BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Lunes 27 de Septiembre de 1920

AÑO XXVIII Núm. 7080

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Embajada de España. — Libre despacho.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1920

Exp. 4621—E—920. — R. D. Nº 210. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación 3 cajas venidas en el vapor «Malte» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 2; al servicio del Señor Antonio Maura Gamazo, agregado diplomático a la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

C. F. Soares

Embajada de Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

Exp. 4773—E—920. — R. D. Nº 220. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo una caja de seguridad venido en el vapor «Floridian» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 2, al servicio del Señor Embajador de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

C. F. Soares

Legación de Alemania. — Libre despacho.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920.

Exp. 4633—A—920. — R. D. Nº 217. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, 5 cajones conteniendo útiles de escritorio venidos en el vapor «Kenesaspa» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3; al uso oficial de la Legación de Alemania

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

C. F. Soares

Legación de Bolivia. — Libre despacho.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1920

Exp. 4521—B—920. R. D. Nº 209. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, 2 encomiendas postales números 74.851 y 74.852 conteniendo efectos de uso personal, venidas en el vapor «Garonna» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 3; al Señor Ministro de Bolivia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Bélgica. — Libre despacho.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920.

Exp. 4842—B—920. — R. D. Nº 225. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal Nº 56.795 conteniendo medias de seda venida por Correo según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2; al Señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos

C. F. Soares

Legación de Colombia. — Libre despacho.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1920

Exp. 4624—C—920. — R. D. Nº 213 — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal Nº 74.781 conteniendo ropa, venida en el vapor «Garonna» según conocimiento adjunto destinada como lo acredita la nota de fojas 2, al uso personal del Señor Ministro de Colombia.

Paso a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Chile. — Libre despacho.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1920.

Exp. 4497—C—920. — R. D. Nº 207. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación 6 cajones, Champagne y uno de licores, venidos en el vapor «Liger» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3; al consumo del Señor Ministro de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación de Francia. — Libre despacho.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920.

Exp. 4847—F 920. — R. D. Nº 226. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación 63 bultos equipajes y menaje venidos por vía Andes según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3; al Señor Roger Clausse, Ministro de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Francia. — Libre despacho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920.

Exp. 4859—F—920. — R. D. Nº 228. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo un jarrón de Sevres venido en el vapor «A. S. Lanornaix» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 3; al servicio del Señor Ministro de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Inglaterra. — Libre despacho.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920.

Exp. 4840—I—920. — R. D. Nº 223. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal Nº 82.254, venida en el vapor «Almanzora» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2; al Señor H. O. Chalkley, Secretario Comercial de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Inglaterra. — Libre despacho.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1920.

Exp. 4681—I—920. — R. D. Nº 215. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo artículos de escritorio, venido en el vapor «Nariva» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 2 al uso oficial de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Inglaterra. — Libre despacho.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1920.

Exp. 4680—I—920. — R. D. Nº 214. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo objetos de plata venido en el vapor «Francesca» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 2; al uso del Señor Ministro de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Inglaterra. — Libre despacho.

Buenos Aires Agosto 27 de 1920.

Exp. 4468—I—920. — R. D. Nº 205. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo un automóvil y repuestos venido en el vapor «El Cordobés» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 3; para el Señor Ministro de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Dinamarca. — Libre despacho.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1920.

Exp. 4522—D—920. — R. D. Nº 203. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación 5 cajones conteniendo efectos personales y muebles venidos en el vapor «[illegible]» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 2; al Señor Ministro de Dinamarca.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Noruega. — Libre despacho.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1920

Exp. 4622—N—920. — R. D. Nº 211. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal Nº 76.2778, venida en el vapor «Limburgia» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2, al servicio del Señor Ministro de Noruega.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Suiza. — Libre despacho.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1920.

Exp. 4682—S—920. — R. D. Nº 216. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo papel marcado B. S. Nº 48 venido en el vapor «P. de Udine» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 2: al servicio del Señor Ministro de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente 1299-P-918

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1918

Señor Director General de Minas Ingeniero E. Hermitte.

El que suscribe, Juan Pomes de nacionalidad Francesa, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Avenida de Mayo Nº 1161, ante el señor Director se presenta y expone,

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están labrados cultivados y cuya propiedad se ignora solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas — lote 18 — situado en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente:

En forma de rectángulo de 2.000 hectáreas cuyos lados Sud-Este, Nor-Este y Sud-Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 18 de la Sección IV del Territorio Nacional del Neuquén y cuyo lado del Nor-Oeste sea paralelo al lado Sud-Este. — Es justicia. — (Firmado): Juan Pomes.

Presentada esta solicitud hoy tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las cinco y media pasado meridiano. — Conste. — (Firmado): Garrido.

Pase a Minas a sus efectos. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca.

Buenos Aires, Junio 17 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, ni labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal.

De acuerdo con la modificación hecha por el interesado, en el escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día veinte de Mayo de mil novecientos veinte a las quince y treinta minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un trapecio cuyos vértices A. B. C. D. están definidos del modo siguiente:

A. situado a dos mil quinientos setenta y siete metros veinticinco centímetros (2577m25) al Norte 77º 29' 59" Oeste del vértice Norte del octógono de reserva de Plaza Huincul.

B. Situado a siete mil cuatrocientos ochenta y dos metros veinticuatro centímetros (7482m24) al Norte 45º Oeste del vértice A.

C. Situado a dos mil quinientos metros (2500m) al Norte 45º Este del vértice B.

D. Situado a ocho mil quinientos diez y siete metros setenta y seis centímetros (8517m76) al Sur 45º Este del vértice C., y a dos mil setecientos cinco metros noventa y tres centímetros (2705m93) al Norte 67º 30' Este del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Junio 21 de 1920.

Regístrese, y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E-18 septiembre 3178 v-29 septiembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente 1298-P-918

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1918.

Señor Director General de Minas Ingeniero E. Hermitte.

El que suscribe, Juan Pomes de nacionalidad Francesa, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Avenida de Mayo Nº 1161, ante el señor Director se presenta y expone,

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están labrados cultivados y cuya propiedad se ignora solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas — lote 22 — situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

En forma de rectángulo de 2.000 hectáreas cuyos lados Sud-Este, Nor-Este y Sud-Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 22 de la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, y cuyo lado Nor-Oeste sea paralelo al lado Sud-Este. — Es justicia. — (Firmado): Juan Pomes.

Presentada esta solicitud hoy tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las cinco y media pasado meridiano. — Conste. — (Firmado): Garrido.

Octubre 4 de 1918.

Pase a Minas a sus efectos. —. (Firmado): Juan R. Montes de Oca. Secretario, Segundo Jefe.

Buenos Aires, Junio 22 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, ni labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal.

De acuerdo con la modificación hecha por el interesado, en el escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno con fecha 20 de Mayo de mil novecientos veinte a las quince y treinta minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un trapecio cuyos vértices A. B. C. D. están definidos del modo siguiente:

A. Situado a dos mil trescientos cuatro metros cincuenta centímetros (2304m50) al Norte 17º 23' 58" Oeste del vértice Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul.

B. Situado a ocho mil quinientos diez y siete metros setenta y seis centímetros (8517m76) al Norte 45º Oeste del vértice A.

C. Situado a dos mil quinientos metros (2500m) al Norte 45º Este del vértice B.

D. Situado a siete mil cuatrocientos ochenta y dos metros veinticuatro centímetros (7482m24) al Sur 45º Este del vértice C., y a dos mil setecientos cinco metros noventa y tres centímetros (2705m93) al Norte 22º 30' Este del del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Junio 23 de 1920.

Regístrese, y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E-18 septiembre 3479 v-29 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente 1296-P-918

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1918.

Señor Director General de Minas Ingeniero E. Hermitte.

El que suscribe Luis Pomes, de nacionalidad Oriental, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Avenida de Mayo Nº 1161, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están labrados cultivados y cuya propiedad se ignora solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas — lote 15 — situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente:

En forma de rectángulo de 2.000 hectáreas cuyos lados Sud-Este, Nor-Este y Sud-Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 15 de la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén y cuyo lado del Nor-Oeste sea paralelo al lado Sud-Este. — Es justicia. — (Firmado): Luis Pomes

Presentada esta solicitud hoy tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las cuatro y cuarenta pasado meridiano. — Conste. — (Firmado): Garrido

Octubre 4 de 1918.

Pase a Minas a sus efectos. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca. Secretario, Segundo Jefe.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1920

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, ni labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1920.

Regístrese, y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E-18 septiembre 3480 v-29 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente 1297-P-918

Buenos Aires 3 de Octubre de 1918

Señor Director General de Minas, Ingeniero E. Hermitte.

El que suscribe Luis Pomes, de nacionalidad Oriental, de profesión comerciante domiciliado en la calle Avenida de Mayo Nº 1161 ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están labrados cultivados y cuya propiedad se ignora solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas — lote 19 — situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente:

En forma de rectángulo de 2.000 hectáreas cuyos lados Sud-Este, Nor-Este y Sud-Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 19 de la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, y cuyo lado Nor-Oeste sea paralelo al lado Sud-Este. — Es justicia. — (Firmado): Luis Pomes.

Presentada esta solicitud hoy tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las cuatro y cuarenta pasado meridiano. — Conste — (Firmado): Garrido

Buenos Aires, Octubre 4 de 1918.

Pase a Minas a sus efectos. —. (Firmado): Juan R. Montes de Oca. Subdirector General

Buenos Aires, Junio 22 de 1920

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia) en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, ni labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal.

De acuerdo con la modificación hecha por el interesado, en el escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno con fecha 20 de Mayo de mil novecientos veinte a las quince y treinta minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de pentágono irregular, cuyos vértices A. B. C. D. E. están definidos del siguiente modo:

A. Situado a 2577,25 metros al Norte 77º 29' 59" Oeste del vértice Norte del octógono de reserva de Plaza Huincul

B. Situado a 2534,33 metros al Sur 67º 30' Oeste del vértice A.

C. Situado a 171,52 metros al Sur 22º 30' Oeste del vértice B.

D. Situado a 7609,38 metros al Norte 45º Oeste del vértice C.

E. Situado a 2500 metros al Norte 45º Este del vértice D., y a 8515,69 metros al Norte 45º Oeste del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Junio 23 de 1920.

Regístrese, y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — (Firmado): E. Hermitte Director General.

E-18 septiembre 3477 v-29 septiembre.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén presentada por el señor Bernardo Wirsch. — Expediente W/838/1918.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte.

Bernardo Wirsch, hacendado, suizo, domiciliado en calle San Martín 238 ante el señor Director, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de exploración de primera categoría en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse según croquis adjunto, delineado en rojo.

En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. — (Fdo.): Bernardo Wirsch.

Presentada esta solicitud hoy tres de Julio de mil novecientos diez y ocho, siendo las tres y treinta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — (Fdo.): Garrido.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para sustancias

de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada por don Bernardo Wirsch, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal según certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias agregada al expediente W/836/1918.

La zona solicitada abarca una superficie de 2000 hectáreas (cuatro unidades), con la siguiente ubicación.

Un rectángulo de 10.000 metros de longitud medidos en dirección Norte 23 grados Oeste, por 2000 metros de latitud tal que su vértice Este se halle a 1300 metros en dirección Norte 100 grados al Este de la desembocadura del arroyo Rehueco en el río Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2000 metros de la presente.

Estando libres según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): C. E. Velarde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte. Director General.

E 22 septiembre 3593 v-2 octubre

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1920

Por avisos	$	146 80
« adicional	«	8 —
« marcas	«	72 —
« susbcripción y venta.	«	1 50
	$	228 30

AVISOS

Habiendose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores y anotarse como subscriptores. La subscrición es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916. Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3º Suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919. Belgica, cuaderno 8 (6ª edición)

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los dias hábiles.

Se envia directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del dia	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centimetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centimetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anonimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletin $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos ...ados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un ...stro de firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá ...entarse en Bolivar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

...toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletin Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de ... Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Septiembre, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 296 (4º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria Anual y Balance al 30 de Junio de 1920.

2º Nombramiento de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

E 10 septiembre 3381 v-27 septiembre

Convocatorias Anteriores

BANCO FAMILIAR

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de Octubre a las 20 y 30 en el local Rodríguez Peña Nº 344 para tratar la siguiente.

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Luis Peluffo, Osvaldo L. Gregorini, José V. Calvaliss y José Griero, todos por término de mandato y tres Directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Jaime J. Helbling, doctor Emilio Bardi, y señor Angel Broggi los dos primeros por tres años y el último por un año.

Igualmente Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Artículo 53: Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con 3 días de anticipación al señalado por la Asamblea en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54: No podrán asistir a la Asamblea los socios que fueren deudores a la sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E-17 septiembre 3468 v. 4 octubre

BARTHE E HIJOS
Campos y Yerbales
Sarmiento 454

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para que pueda celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15 del mes en curso, se ha resuelto, de conformidad con el artículo 351 del Código de Comercio y el artículo 28 de los Estatutos, efectuar una segunda convocatoria para el día 30 del corriente mes a las 16 horas en su local Sarmiento 454, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Dar cuenta a los accionistas de las causas que han retardado el traspaso a la Sociedad de los bienes de Don Domingo Barthe y de doña Dolores Cueto de Barthe, y de las gestiones realizadas a ese efecto.

2º Resolver si a pesar de no haberse comenzado la gestión de los negocios sociales por los impedimentos mediados, debe darse por finalizado el mandato de los Directores titulares y suplentes, y Síndicos titular y suplente y proceder en su caso al reemplazo de los cesantes.

3º Designación de la persona que en reemplazo del señor doctor Cardús Huerta, debe aceptar en nombre de la Sociedad las transferencias de bienes a que se refiere el artículo 41 de los Estatutos por haberse ausentado a Europa el doctor Cardús Huerta facultando a quien se designe a sustituir el mandato total o parcialmente y a otorgar poderes. — Buenos Aires 15 de Septiembre de 1920. — El Directorio.

E-16 septiembre 3457 v-30 septiembre

WATSON GORDONIZ Y Co. LTDA.
Sociedad Anónima
Mercantil y Pastoril
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas, en su local calle Cangallo Nº 328, tercer piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Resolver respecto de las utilidades.

3º Elección de Presidente de un Director y de un suplente.

4º Elección de Síndico y Suplente.

5º Designación de dos accionistas, que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

E-16 septiembre 3456 v-2 octubre

EL FENIX
Fábrica de Papel
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 4 de Octubre de 1920 a las 16 horas en el salón de la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo., y distribución de utilidades.

2º) Elección de un Director Titular y tres suplentes.

3º) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º) Fijación de la remuneración del Síndico.

5º) Designación de dos accionistas que deben firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

De conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad Reconquista Nº 46, antes del día 1º de Octubre de 1920. — El Secretario.

E-16 septiembre 3451 v-2 octubre

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que

tendrá lugar en el local Social, Sarmiento 487 el día 2 de Octubre a las 15 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol que terminan su mandato.

Nota: — De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos el accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — Ernesto Aguirre. Presidente.

E-16 septiembre 3449 v-2 octubre

CORPORACION COMERCIAL SUD-AMERICANA

MEMORIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santiago del Estero Nº 163 a las 10 a. m. del día 30 del corriente para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolución sobre la Memoria y balance, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido.

2º Nombramiento de dos Directores y un Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920 — El Director-Gerente.

E-15 septbre 3445 v-29 septbre.

TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADAS

Victoria 450

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle Victoria 450, el Lunes 4 de Octubre a las 16 horas, con los siguientes,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance hasta el 30 de Junio último.

2º Nombrar un Síndico en reemplazo de don Benjamín Sastre y un suplente en reemplazo de don Alejandro J. Paz, que terminan su mandato.

3º Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

4º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

5º Designar dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma según lo dispone el artículo 37 de los Estatutos

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en esta Sociedad, en el Banco de la Nación, u otro de la localidad con tres días de anticipación.

Los recibos de depositos, contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dichos documentos — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — Angel Sastre, presidente — Pedrro Casado, Secretario-Tesorero.

E-15 septbre 3438 v-1º octubre

«FERRUM»

Industria Argentina de Metales

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1920.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares por tres años.

4º Elección de un Síndico y su Suplente, por un año.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea

Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos:

«A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 531) para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. La Comisión Directiva podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — El Directorio

E-15 septbre 3435 v-1º octubre.

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el viernes 1º de Octubre próximo a las 16, en su domicilio social 25 de Mayo 158, con la siguiente:

Orden del día:

1º. — Lectura, aprobación de la Memoria, balance e informe del síndico.

2º. — Aplicación de las utilidades

3º. — Elección de un miembro del Directorio, con arreglo al artículo 14 de nuestros Estatutos, en reemplazo del señor Pedro P. del Corral que renunció.

4º. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos estatutos, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, o en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1920 — Cía de Inmuebles y Haciendas Ltda. — El Secretario.

E 14 septbre 3417 v 30-septbre

LA UNION ARGENTINA LTDA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 30 de Septiembre en curso, a las 15 en el local social, calle Herrera 1312 para tratar, considerar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º — Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1920, para su deliberación y aprobación.

2º. — Elección de síndicos: titular y suplente.

3º — Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del artículo 21.

4º — Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1920. — Carlos Gandolfo, Gerente.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones preferidas, deberán, para tomar parte en la Asamblea depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión la correspondiente boleta de entrada — Sociedad Anónima La Unión Argentina (Ltda.) — Carlos Gandolfo, Gerente

E. 14 septbre 3412 v 30-septbre

USTARIZ Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Esatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Octubre a las 16 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 179, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de un Director titular, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920. — El Presidente.

E 14 septiembre 3425 v-2 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se covoca a los Señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria de Acionistas, a celebrarse en su local calle Florida 385 el día 29 de Septiembre de 1920 a las 15 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º — Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1919—1920

2º — Nombramiento de un Director

3º — Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.

4º — Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los Señores Accionistas firmen el acta correspondiente a esta Asamblea.

De acuerdo con lo expresado en el artículo 21 de los Estatutos las acciones deberán depositarse en la Secretaría por lo menos tres días antes del señalado par la Asamblea, perdiendo su derecho de participar en ella el accionista que dejara pasar ese término sin depositarlas — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920 — Cía. Argentina de Instrumental Científico, S. A. — El Secretario.

E. 14 septbre 3408-v-30 septbre

Sociedad Anónima

DE GANADERIA Y AGRICULTURA

«El Nueve y Medio (en liq).

La Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «El Nueve y Medio» (en liq.) avisa que ha terminado la liquidación de los bienes de esta Sociedad y abonadas todas las deudas y los acreedores de la misma según constancia de los libros de la Sociedad y que procederá a repartir el saldo disponible entre los accionistas en oportunidad, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de Septiembre de 1920, y con este fin, cita y emplaza a los que tuvieran cuentas pendientes contra la Sociedad que deben presentar las mismas y deducir sus reclamos dentro del término de 15 (quince) días de la fecha de la publicación de este aviso, después de cuya fecha quedará cerrada la liquidación, y no se admitirá reclamo. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1920. — La Comisión Liquidadora.

E 14 septiembre 3409 v-30 septiembre

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

Segunda Epoca

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Septiembre próximo a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Victoria Nº 348.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 22, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la Sociedad, Victoria 348. — El Directorio

E-13 septbre 3404 v-30 septiembre

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

Segunda Epoca

Convocatoria

De conformidad con el artículo 20, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Septiembre próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria Nº 348.

Orden del día:

Reforma de Estatutos

1º Aumento del capital social.

2º Reforma de los artículos Nros. 9 y 12 y 18 de los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 22, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la Sociedad, Victoria 348. — El Directorio

E-13 septbre 3404 v-30 septiembre

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General anual que tendrá lugar en los salones del Club, el Miércoles 29 del corriente, a las 17 horas.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance.

2º Elección de cinco (5) titulares y siete (7) suplentes, para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920. — Club de Residentes Extranjeros. — El Secretario

E-13 septbre 3405 v-29 septbre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

Por disposición del directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Jueves 30 de Septiembre de 1920 en el estudio del doctor Barroetaveña, Maipú 234 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los salientes, por dos años. Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920 — El Secretario.

E-13 septbre 3406 v-29 septbre.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

Puerto Coyle, 1º de Julio de 1920.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1920 en la oficina de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General.

Elección de un Síndico.

Los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la oficina de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

E. 11 septbre. Nº 3403 v 30 septbre.

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a las 16 en su local calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º — Memoria y Balance correspondiente al Duodécimo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Emisión de acciones.

4º — Elección de dos Directores.

5º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación a los menos al fijado para la Asamblea. — (Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920 — El Directorio.

E. 11 septbre Nº 3396 v 30 septbre

FABRICA DE TEXTILES DE SAN CARLOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Fábrica de Textiles de San Carlos a una Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la Sociedad calle 25 de Mayo 195, 2º piso, para el día 29 de Septiembre 1920 a las 16 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. — Informe sobre el estado social.

2º.) — Disolución anticipada de la Sociedad.

3º.) — Nombramiento de dos liquidadores con autorización amplia para vender los bienes de la Sociedad sea por remate o privadamente.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Artículo 20º. de los Estatutos. — Buenos Aires, el 11 de Septiembre 1920 — El Directorio.

E. 11 septbre Nº 3395 v 29 septbre

SOCIEDAD GANADERA FLORIDA NEGRA

De acuerdo con los estatutos, Art. 17 el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad el día 30 de Septiembre de 1920 a las 14, para tratar en ella la siguiente:

Orden del día:

1. — Aprobación de la Memoria *y del Balance.*

2. — Distribución de las utilidades

3. — Elección de 3 Directores titulares y 2 Suplentes.

4. — Nombramiento de Síndico y Suplente.

[illegible]

a las 11 en el local de la Sociedad Lima 1648.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1er. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

3º Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente de acuerdo a los Arts. 28 y 45 de los Estatutos.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la reunión y de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920.

El Secretario

E. 11 sepbre. 3393 v-30 sepbre.

Compañía Argentina del Sud

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 15,30 en el local social Reconquista 37 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido.

2º Elección de un Director en reemplazo del señor Jorge M. Mendez, fallecido.

3º Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea de entrada con el número de votos que le corresponda. (Artículo 34 de los Estatutos).

El Director-Gerente

E. 11 sepbre. 3391 v-30 sepbre.

Estancia Juan Macdonal Ltda.

Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1920, a las 16 en el domicilio de la Sociedad calle San Martín 63 (tercer piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Reforma de Estatutos.

El Secretario

E. 11 sepbre. 3390 v-28 sepbre.

«Cervecería de Río Segundo»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General *Ordinaria que tendrá lugar* [illegible] *29 Septiembre* [illegible] 15, en [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1920.

W. G. Mackern

Secretario

E. 11 septbre Nº 3388 v 29 septbre.

COMPAÑIA PUERTO YBAPOBO

Sociedad Anónima

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1920, a horas diez y ocho, en el local de la Sociedad calle Cangallo Nº. 499, quinto piso.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Aplicación de utilidades.

3º Designación de un Director en reemplazo del señor Juan S. Devoto que termina su mandato; un Síndico Titular y un Suplente. — El Presidente.

E 10 septiembre 3386 v-30 septiembre

LA PESCADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima «La Pescadora Argentina», de acuerdo con sus estatutos, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 15 horas en la Avenida de Mayo 1045 con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

II Aplicación de las utilidades.

III Nombramiento de cinco directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente; todos ellos por expiración de mandato.

IV Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El depósito de las acciones prescripto por el artículo 26 de los estatutos podrá hacerse en las oficinas de la sociedad, todos los días hábiles de horas 9 a 12, hasta el día 27 inclusive. — El Directorio.

E 10 septiembre 3377 v-27 septiembre

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA SALINERA, FORESTAL, AGRICOLA, GANADERA

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Victoria 618, el 29 de Septiembre a las 15. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los artículos 4. 7 y 14 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad [illegible] tres días antes del [illegible] Asamblea. — El [illegible]

[illegible]

2º.—Informe del Síndico.

3º.—Elección de tres Directores por dos años, un Síndico y Síndico suplente por un año.

4º.—Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder tener representación a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar en la Administración, sus acciones o comprobantes, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — El Secretario.

E. septbre 8 Nº 3315 v 28 septbre

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 9 de Octubre de 1920.

El Consejo de Administración avisa a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata, se verificará el 9 de Octubre de 1920, a las 16 horas en el local del Banco, calle Reconquista número 157, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 44º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º Dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de tres Administradores por tres años, y de un Administrador por un año.

5º Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 19 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 5 de Octubre inclusive. — El Gerente.

E 24 agosto 3218. v 9 octubre

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 181, escritorio 50, el día lunes 27 de Septiembre 1920, a las 11.10 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Memoria del directorio, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1919/1920

Elección de dos directores titulares dos suplentes, síndico y síndico suplente. — El Directorio

E-7 septiembre Nº 3343 v-27 septiembre

La Ganadera Argentina Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por *el artículo 32 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Septiembre* [illegible] *a las 10 horas, en el local* [illegible]

[illegible]

Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 29 de Septiembre del corriente año, a las 17.30 horas, en su local Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920.

El Directorio

E. 9 sepbre. 3356 v-29 sepbre.

«La Primitiva»

Sociedad Anónima

Para la fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases

Rivadavia 722 — Buenos Aires

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Miércoles 29 de Septiembre de 1920, en el local de la Sociedad Rivadavia 722 a las 14 y 1/2 horas para tratar, la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por dos años, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1920. — El Secretario.

E-9 septiembre 3371 v-29 septiembre

Compañía Nacional de Grandes Hoteles

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Septiembre corriente, a las 16 en el local B. Mitre 531 con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 9º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de dos Directores y de Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 757, hasta las 16 del día anterior al de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — El Secretario.

E-9 septiembre 3370 v-28 septiembre

La Compañía Textil Sud-Americana

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Septiembre a las horas 16 en el local de la Sociedad Lavalle 477, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Autorizar al Directorio para emitir debentures o contraer deuda hipotecaria sobre los bienes de la Sociedad.

2º Fijar el monto de los debentures o de la deuda hipotecaria.

3º Determinar las condiciones de la emisión de los debentures.

4º Autorizar al Directorio para hacer la fusión de esta Sociedad Anónima con otras cuyo objeto esté de acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas, que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Ing. Celestino Villa, secretario.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital antes de los tres últimos días que preceden al señalado para la Convocatoria. El accionista ausente tendrá derecho de hacerse representar por otra persona a quién otorgará carta poder.

E-9 septiembre 3369 v-29 septiembre

Ganadera Argentina

Menéndez Behety

Convocatoria

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 5 de Octubre de 1920, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 296 (4º piso). para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1920.

2º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

E. 18 sepbre. 3482 v-5 octubre

Ganadera Argentina

Menéndez Behety

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 5 de Octubre de 1920, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 296 (4º piso). para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de algunos artículos del Estatuto.

2º Compra, venta y arriendo de bienes raíces.

Para celebrar esta Asamblea se requerirá la representación de las tres cuartas partes del capital suscrito, como mínimum, conforme a lo determinado por el Art. 32 de los Estatutos.

El Directorio

E. 18 sepbre. 3481 v-5 octubre

MEILI Y ROESLI LDA.

(Guarda Muebles y Anexos)

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea Extraordinaria, para el día 8 de Octubre de 1920, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 1040 para considerar la siguiente:

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Agosto 1920.

II Distribución de utilidades.

III Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920. — El Directorio.

E septbre 21 Nº-3491 v 8 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE MUEBLES

Sociedad Anónima

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 16 de Septiembre, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el día 7 de Octubre a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 853, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la memoria y balance general correspondiente al décimo cuarto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1920.

Informe del Síndico.

2º Nombramiento de tres directores titulares, de los suplentes y de los síndicos.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920 .— El Directorio.

E 21 septbre Nº-3489-v 7 octubre

SALINAS HERMANOS

Sociedad Anónima

Limitada

FABRICA DE BOLSAS

Asamblea General Ordinaria

del 9 de Octubre de 1920.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 9 de Octubre, a las 15, en el local social, Avenida de Mayo 941, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º — Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto ppdo.

2º — Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Rómulo Diego Lanusse, Mariano Ustariz y Carlos Salinas, que terminan su mandato, y dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Víctor M Castaños, fallecido, y Pedro Jáuregui, que renunció.

3º — Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los cesantes .

4º — Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Benjamín Nogueras y Honorio Sein.

5º — Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, los señores accionistas para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, de las 14 a las 16 horas, sus títulos o certificado a tal efecto de su depósito en un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de aquella.

Buenos Aires 18 de Septiembre de 1920.—El Secretario.

E 21 septbre. Nº-3485-v 9 octubre

ST. SAVIOUR'S ANGLICAN CHURCH

Iglesia Anglicana de San Salvador

Belgrano.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores miembros de la Iglesia Anglicana de San Salvador de Belgrano, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 8 de Octubre a las 20.15 horas en el salón de la Iglesia calle Cramer 1844

Orden del día:

1 Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2 Confirmación del nombramiento y elección de los custodios.

3 Autorización para la venta de la finca calle Echeverría números 3252 y 3274, y cancelación de la hipoteca que la grava.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1920. — L. E. Poynton, Secretario Honorario.

E 22 septbre Nº 3502-v-8 octubre

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Segunda Convocatoria

Señor Accionista:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 17 de Septiembre de 1920, y con lo prescripto en los Artículos 42 y 47 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1920, a las 15 horas en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Reforma de los Estatutos.

a) Aumento del Capital Social hasta pesos 6.000.000 m/n.

b) Capitalizar el Fondo de Previsión hasta pesos 1.000.000 m/n salvando la reserva legal.

c) Reforma de los artículos 6, 19, 21 (Inciso G), 27 39 y 45 apartado «Retribución al Directorio».

2 Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta.

3 Autorizar al Presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las presentes reformas de los Estatutos, y aceptar o intervenir en cualquier modificación que en ellos se resolviera introducir.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920 — Bartolo Bernhard, Presidente. — Celino L. Benvenuto, Secretario.

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad

E. 22 septbre Nº-3500 v.4 octubre

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 14 de Octubre a las 17, en Esmeralda Nº 449, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1919, y aprobación del dividendo propuesto.

2º) Establecer el número de Directores hasta la próxima Asamblea y elegirlos así como dos Directores Suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución del Síndico.

3º) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: Dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

p: S/A. South American Tour: El Vicepresidente

E 22 septbre Nº-3495 v 8 octubre

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establecen los artículos 41, 42, 43 y 44, de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 21 (9 p.m.) en el local social, Belgrano 2189, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º — Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2º — Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 9º Ejercicio Económico.

3º — Elección de dos señores socios para que firmen el acta de la presente Asamblea, en representación de los concurrentes a la misma.

4º — Designación de cinco señores socios que practicarán el escrutinio

5º — Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos de conformidad con las prescripciones reglamentarias.

Junta Directiva: Presidente en sustitución del señor Alfredo Alvarez que ha terminado su mandato; un Vicepresidente por dos años en reemplazo del señor Ramón M. Castro, que renunció y cuatro Vocales titulares en reemplazo de los señores don Antonio Fernández don José A. García don

Marcial Méndez y don Leopoldo Ozores que finalizaron asimismo el período para que habían sido designados.

Consejo de Apelaciones: Cinco consejeros por dos años en reemplazo de los señores don Casimiro Gómez don José Do Pico don Francisco S. Martínez don Manuel Tacoira y don Francisco Miranda que terminaron su mandato.

Comisión Sindical: Tres socios para renovar a los señores Benigno Rodríguez, Cesáreo Giráldez y Emilio Plaque cumplieron el período reglamentario.

Vocales Suplentes: Elección de diez en reemplazo de los actuales.

NOTA: Unicamente podrán concurrir a esta Asamblea los socios Activos y Protectores que tengan más de 18 años de edad, seis meses por lo menos de antigüedad como socios y que se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual.

Los que reuniendo estas condiciones se propongan concurrir deberán retirar de la Secretaría, todos los días hábiles de 10 a 19 hasta el día 29 inclusive la tarjeta de entrada. — Alfredo Alvarez, Presidente. — Pedro F. García, Secretario.

E 23 septbre 3501 v 30 septbre

EMBARCADERO ESCOCES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1920, en el local de la Sociedad, calle San Martín 459, a las 15.30 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º — Aprobar las modificaciones a introducir en los Artículos 6º y 14º de los Estatutos de la Sociedad.

2º — Designar a una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los referidos Estatutos.

3º — Nombrar un Director.

4º — Designar a dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el Acta.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar según el Artículo 16 de los Estatutos tendrán que depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Sociedad calle San Martín 459. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920. — El Directorio.

E 23 septbre 3509 v 9 octubre

CIRCULO DE ARMAS

Convocatoria

Se convoca a los señores Socios para que concurran a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 27 de Setiembre de 1920, a las diez y ocho horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º — Reforma de los Artículos 3, 5, 6 y 7, de los Estatutos.

2º — Aprobación del balance anual.

3º — Elección de un Presidente en reemplazo del Señor Julio A. Roca que termina su mandato.

4º — Elección de tres vocales titulares y un suplente en reemplazo de los Señores Juan A. Martín, Manuel A. Gondra, Miguel Cané y Francisco J. Beazley que terminan su mandato.

5º — Designación de dos señores Socios para que aprueben y firmen el Acta.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1920. — El Secretario.

E 23 septbre 3512 v 27 septbre

CAMARA HOLANDESA DE COMERCIO

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria.

El Directorio de la Cámara Holandesa de Comercio en mérito de lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos convoca a sus socios activos y extraordinarios a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, puntualmente a las 17,30 en su local calle Cangallo 328—5º—piso.

Orden del día:

1º — Comunicación que los señores P. Marlet, G. J. Smink y J. ten Napel han notificado al Directorio que no reconocen las renuncias presentadas incondicionalmente en su representación por el señor J. P. Bredius como Presidente durante el anterior ejercicio.

2º — Proposición de que el Directorio se compondrá de ocho miembros y tres suplentes.

3º — Proposición de que el Directorio se compondrá de los tres miembros citados bajo el punto 1º —, y de los cinco miembros y tres suplentes que con gran mayoría de votos han sido elegidos en la asamblea del 18 de Junio p. p.

Buenos Aires Septiembre 21 de 1920. — El Secretario.

E-23 septbre 3517 v-30 septbre.

CLUB INTERNACIONAL DE CAZADORES

La Comisión Directiva en su última reunión y de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento, resolvió convocar a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre a las 16,30 en el Salón de la Rottiserie «Sportsman» Florida 44, con la siguiente.

Orden del día:

Consideración de la resolución Ministerial de fecha 16 de Agosto último.

Disolución del Club Internacional de Cazadores. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920. — El Gerente.

E-23 septbre 3519 v-4 octubre.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el Artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 15 de Octubre de 1920 a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Cangallo Nº 456 (4º piso).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimo primer ejercicio vencido el 31 de Mayo ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y un suplente en reemplazo de los Sres. Enrique H. Zimmermann, Doctor Ildefonso Gawland, Carlos M. Zimmermann y Federico D. Zimmermann, que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 13 de Octubre de 1920. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920. — El Directorio.

E 24 septbre 3522 v 15 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

Convocatoria

Habiendo el Poder Ejecutivo de la Nación, aprobado por decreto de fecha 31 de Agosto ppdo. los Estatutos de la Compañía General de Combustibles, el que suscribe en virtud de la representación que le fué otorgada en la Asamblea de constitución de la Sociedad, en fecha 1º de Julio ppdo.; convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 15 de Octubre del corriente año a las diez y seis horas y treinta minutos, en el local de la calle Corrientes número trescientos cincuenta y uno, con el objeto de:

1º Dar cuenta de las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad.

2º Elegir siete Directores titulares y dos suplentes para constituir el primer Directorio de la Compañía y elegir Síndico y Síndico Suplente.

3º Designar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1920. — Atanasio Iturbe.

E 24 septbre 3526 v 11 octubre

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

Cangallo 1362

Se avisa a los Señores Socios que la Asamblea General Ordinaria que dispone el Art. 16 del Estatuto, tendrá lugar el día 29 del corriente en el local alto de nuestra sede calle de Cangallo 1372, a las 20.

Orden del día:

A tratarse es la siguiente:

I. Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

II. Relación moral del Consejo Directivo.

III. Balance y Rendición de cuentas semestral.

Se hace presente que por las disposiciones del antedicho artículo del estatuto, la asamblea será válida de segunda convocación con cualquier número de presentes, una hora después de la fijada por la primera convocación.

Para ser admitido en la asamblea es necesario ser Socio desde más de 4 meses y hallarse al corriente con el tesoro de la Asociación.

El secretario.

E sep. 25 Nº 3532 v-sep. 29

«EL EJE»

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 16 de Octubre próximo, a las 15, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social a un millón ochocientos mil pesos m/n. de c/l., con una nueva emisión de Cuatro mil ciento ochenta y siete (4187) acciones liberadas e integradas y de un millón ochocientos trece (1813) acciones pagaderas en efectivo el 31 de Agosto de 1921, y modificación respectiva del Art. 5º de los Estatutos de la Sociedad.

2º Capitalización de los beneficios acumulados en el «Fondo de Previsión» hasta concurrencia de la suma de $ 418.700, para integrar las cuatro mil ciento ochenta y siete (4187) acciones mencionadas en el asunto precedente.

3º Distribución, de acuerdo con los porcentajes que por los Estatutos les corresponden, de la suma de $ 62,361.16 m/n. entre los Fundadores así como entre los distintos Síndicos, Presidentes y Directores que actuaron en los Ejercicios durante los cuales se reunieron las utilidades que se llevaron al «Fondo de Previsión».

4º Redacción, lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres (3) días antes del fijado para la reunión. — Eduardo de Bonduel, presidente. — Abel Bénétrix, gerente.

E sep. 25 Nº 3534 v-octubre 16

SCANDINAVIAN SOUTH AMERICAN SHIPPING COMPANY LIMITED

(Cía. Marítima Escandinava Sudamericana Ltda.)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Octubre próximo, a las 10 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Titular.

4º Elección de dos Directores suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Fijación de la remuneración del Directorio y del Síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo 158, con anticipación mínima de tres días de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1920. — El Vicepresidente.

E 25 septiembre 3530 v-13 octubre

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima

3ª Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas

El Directorio de la Sociedad Anónima «Tintorería A. Prat» avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 22 de Septiembre la Asamblea General Extraordinaria, queda ésta postergada para el 18 de Octubre de 1920, a las 10, en el local de la Sociedad, Montevideo 1937, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Orden del día:

1º Tratar y resolver la modificación de los artículos 11, 19 y 29 de los Estatutos con el fin de establecer que la distribución de los cargos dentro del Directorio sea hecha anualmente por sus mismos miembros en lugar de ser determinado por la Asamblea.

2º Crear el cargo de Prosecretario Tesorero, para que en la ausencia del Secretario Tesorero, firme los cheques de la sociedad, conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, de conformidad al artículo 20 de los Estatutos.

Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo 1937. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1920. — El Directorio.

E 25 septiembre 3527 v-18 octubre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con persona jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre próximo a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Designación de dos Señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Señor Presidente de la Compañía el acta de la Asamblea.

2º) Discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

3º) Elección del Vice Presidente del Directorio en sustitución del que terminó su mandato.

4o) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
5o) Nombramiento de los Directores Gerentes y Subgerentes por un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — El Directorio.
E. 27 septiembre N. 3535 v. 28 octubre.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01120

Palais de Glace

SOCIEDAD ANONIMA

Junín y Paseo de Julio

Autorizada por Decreto de 27 Junio 191

Capital:

Autorizado	$ m/n	650.000 —
Subscripto y pagado	» »	460.000 —
Fondo de reserva	» »	85 000 —

Balance Anual al 31 Diciembre 1919

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea celebrada el 18 de Mayo 1920

Edificios, muebles y máquinas	668056 49
Obligaciones a cobrar	22300 —
Caja existencia	3301 27
	693657 76
Capital pagado	460000 —
Dividendos - saldos a pagar	2450 —
Obligaciones a pagar	21546 58
Fondo de reserva	85000 —
» » previsión	51361 18
South American Tour	73300 —
	693657 76

Detalle de la Cuenta de

GANANCIAS Y PERDIDAS

Gastos generales, Seguros, Impuestos	2619 67
Intereses	841 69
	3461 36
Fondo de previsión - pérdida en el año	3461 36
	3461 36

Buenos Aires, Marzo 1920

A. V. López.—Horacio F. Guerrico, tesorero.—C. P. Lumb
Buenos Aires, 7 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E. 27 sept. No 3534—V. 27 sept.

176

"SECURITAS"

Compañía Argentina de Seguros Generales

Florida 524 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 16 de Abril de 1919

Seguros de Incendio, Marítimos, Robo, Granizo y Accidentes

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» subscripto	» »	370.000 —
» realizado	» »	251.000 —

Balance Trimestral cerrado el 31 de Diciembre de 919

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Accionistas		119000 —
Caja y Bancos		37889 52
Propiedades inmuebles		76980 12
Títulos de renta y valores diversos		41375 —
Obligaciones a cobrar		66000 —
Mobiliario y material		48023 50
Diversos deudores	766 70	101805 77
Gastos de organización a amortizar		45614 42
Comisiones descontadas	50 0 09	32360 49
Gastos de Explotación		64119 42
» » » (sección accidentes)		3687 68
Siniestros		36461 76
» (sección accidentes)		91 82
Cuentas de orden		600 —
Sanatorio		29120 63
Conversión	12856 46	
	18673 25	703130 13
PASIVO		
Capital subscripto		370000 —
Diversos acreedores	7 87	79855 62
Cuentas de orden		600 —
Cuenta de explotación	18665 38	188031 47
» » » (sección accidentes)		35423 72
Conversión		29219 32
	18673 25	703130 13

Buenos Aires, 10 de Junio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E. 27 sept. No 3336—V. 29 sept.

01051

Sociedad Territorial Belga Argentina

SOCIEDAD ANÓNIMA EN AMBERES

Société Foncière Belge Argentine

SOCIÉTÉ ANONYME A ANVERS

AGENCIA EN BUENOS AIRES: CALLE SAN MARTÍN 13?.
sin capital especial asignado

Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica) con los Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 21 de Febrero de 1911.

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

correspondiente a los ejercicios 1915, 1916, 1917 y 1918
Presentado a la Asamblea General complementaria de Accionistas del 21 de Noviembre 1919, celebrada en Amberes y aceptado sin modificación

ACTIVO				fs.	$ o/s
Operaciones Rurales e Inmobiliarias				18702964 25	3740592 85
menos parte que corresponde a subinteresados				3155440 —	631088 —
				15547524 25	3109504 85
Muebles				5 —	1 —
Títulos en cartera:					
$ c/l 700 — a 44 cts.				1540 —	308 —
Efectos a cobrar, en garantía				10997 95	2199 59
				15560067 20	3112013 44
Deudores y Acreedores varios en Buenos Aires - Saldo:					
Deudores varios:	$ c/l	$ o/s			
Préstamos s/garantía hipotecaria		905374 03			
Caja y Bancos	25935 20				
Cuentas varias	173489 27	1763218 71			
Cuentas de orden y pro Memoria	173125 —	1025037 —			
Conversión		903911 51			
a 44 cts.	372549 47	163921 77			
		4761463 02			
Acreedores varios:	$ c/l	$ o/s			
Cuentas varias	53288 47	1891399 61			
Cuentas de orden y pro Memoria	173125 —	1025037 —			
Conversión	2054344 34				
a 44 cts.	2280757 81	1003533 44	3919970 05	4207464 87	841492 97
				19767532 07	3953506 41
Accionistas, 80 % no integrado s/fs. 5.000.000 —, Acciones ordinarias				4000000 —	800000 —
Caja y Banco				5275 80	1055 16
Varios deudores				194869 60	38973 92
Emisión de obligaciones, Serie A		fs.	959722 50		
» menos amortización		»	629722 50	330000 —	66000 —
Emisión de obligaciones, Serie B				25000 —	5000 —
				24322077 47	4864535 49

PASIVO			fs.	$ o/s
Capital:				
5.000 Acciones privilegiadas a fs. 1.000	fs.	5000000 —		
10.000 » ordinarias a fs. 500	»	5000000 —	10000000 —	2000000 —
22.500 » usufructuarias de las cuales 2.500 quedan bloqueadas: pro Memoria.				
Reservas:				
Legales			63380 39	12676 08
Extraordinarias			1275000 —	255000 —
Para pérdidas probables			200000 —	40000 —
Previsión para el pago de la prima de 10 % s/ las acciones privilegiadas			140000 —	28000 —
Obligaciones:				
20.000 obligaciones, 5 % Serie A menos 13 097 amortizadas 6.903 a fs. 500 —			3451500 —	690300 —
936 Obligaciones 5 1/2 % Serie B, a fs. 500 —	fs.	468000 —		
110 » 5 1/2 » » » » 100 —	»	11000	479000 —	95800 —
Acreedores varios			8687963 13	1737592 62
Ganancias y pérdidas			25833 95	5166 79
			24322077 47	4864535 49

Ernesto Pasman, J. Horler, administradores

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1918

correspondiente a los ejercicios 1915, 1916, 1917 y 1918
Presentada a la Asamblea General complementaria de Accionistas del 21 de Noviembre 1919, celebrada en Amberes y aceptada sin modificación

DEBE	fs.	$ o/s
A Servicio de obligaciones 1915, 1916, 1917 y 1918	1194395 80	238919 16
» Comisiones, intereses y varios, 1915, 1916, 1917 y 1918	1931711 07	386342 21
» Gastos generales, 1915, 1916, 1917 y 1918	406963 78	81392 76
» Previsión para el pago de la prima de 10 % s/ las acciones privilegiadas	80000 —	16000 —
» Saldo de beneficio	25833 95	5166 79
	3639104 60	727820 92
HABER		
Por Saldo del ejercicio anterior	22253 22	4450 64
» Intereses y beneficios realizados	3616851 38	723370 28
	3639104 60	727820 92

Ernesto Pasman.—J. Horler, administradores
Buenos Aires, 15 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E. 27 sept. No 3328—V. 27 sept.

01329

The South American Leather C.°

SOCIEDAD ANONIMA

Rivadavia 1164

Autorizada por Decreto de 8 de Octubre de 1917

Capital autorizado........................ $ o/s 100 000 —
» subscripto y realizado.................. » » 75.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Acciones a emitir	25000 —	
Representaciones y derechos	20000 —	
Caja y Bancos		16537 77 —
Mercaderías y muestras	34048 39	
Mercaderías en consignación		75 —
Muebles y útiles		60 —
Agencias consignaciones	493 56	
Deudores varios	9248 78	100996 76
Gastos generales	648 73	2362 21
Conversión	34012 64	
	123451 60	120031 74
HABER		
Capital	100000	
Fondo de reserva	521 30	
» » previsión	3909 76	
Comisiones	6077 96	
Mercaderías		39781 71
Intereses y descuentos		2854 08
Acreedores por mercaderías en consignación	398 39	75 —
Muestras en consignación	35 98	
Acreedores varios	9894 32	19 48
Ganancias y pérdidas	2615 89	
Conversión		77301 47
	123451 60	120031 74

S. E. ú. O.

Buenos Aires, Julio 14 de 1920

Leopold Bühler, presidente interino. - J. M. C. Montagu, contador.—Julio Zamit, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Luis M. Fernández, 2º Jefe.*

E. 27 sept. Nº 3533—V. 27 sept.

01324

Banco de Italia y Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 434-448 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance semestral al 30 de Junio de 1920

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	Curso legal	Oro sellado
ACCIONES:		
A emitirse		10000000 —
CAJA:		
Efectivo .... $ m/n 24152445 11 $ o/s 717423 66		
Bancos y Clearing » » 51103386 47 » » 548814 02	74255831 58	1266243 68
Corresponsales de ultramar		14036 99
Descuentos y adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc.	160828853 95	104183 96
Cuentas diversas	52098295 60	1904430 46
Conversión		8793350 38
Títulos depositados	63282995 77	48631534 27
Documentos depositados	16536859 97	968257 95
Mercaderías en garantía	584701 04	
	367587537 91	71772037 69
PASIVO		
CAPITAL AUTORIZADO:		
Realizado .... $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse .... » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva		1112552 71
Depósitos:		
A la vista .... $ m/n 115331466 53 $ o/s 70101 01		
A plazo en general y Caja de Ahorros » » 84961157 64 » » 643769 70	200292624 17	713870 71
Cuentas diversas	66906180 57	345822 05
Conversión	19984176 39	
Depositantes por títulos en custodia y en garantía	63282995 77	48631534 27
» de documentos en custodia y en garantía	16536859 97	968257 95
» de mercaderías en garantía	584701 04	
	367587537 91	71772037 69

Ernesto Aguirre, vice presidente.— A. C. Alemanni, gerente.—A. Ghirlanda, contador —Angel Ambrosetti, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 24 sept. Nº 3525—V. 27 sept.

01053

Sociedad General Belga Argentina—S. A. en Amberes

Société Générale Belge Argentine—S. A. à Anvers

Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica)

Con los Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 29 de Octubre de 1909

Agencia en Buenos Aires, calle San Martín N° 132, sin capital especial asignado

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Correspondiente a los ejercicios 1916, 1917 y 1918

Presentado a la Asamblea General complementaria de Accionistas del 29 de Diciembre 1919, celebrada en Amberes y aceptado sin modificaciones

ACTIVO	francos	$ o/s
Operaciones en participación	13375135 92	2675027 18
Propiedades	10756241 19	2151248 24
Varios deudores y acreedores, saldo	5562213 3·	1112442 63
Accionistas	11200000 —	2240000 —
Emisión de obligaciones, Series A y B	1860000 —	372000 —
Ganancias y pérdidas	1983816 70	396763 34
	44737407 18	8947481 44
PASIVO		
Capital	14000000 —	2800000 —
Reserva legal	97847 35	19569 47
Reserva extraordinaria	350000 —	70000 —
Reserva en previsión del servicio de obligaciones	2747443 99	549488 80
Obligaciones: 5 % Serie A ... . frs. 10 000 000 —		
» 5 % » B .... » 16.986 500 —	26986500 —	5397300 —
Varios acreedores	555615 84	111123 17
	44737407 18	8947481 44

Ernesto Pasman. — J. Horler, administradores

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1918

Correspondiente a los ejercicios 1916, 1917 y 1918

Presentada a la Asamblea General complementaria de Accionistas del 29 Diciembre 1919, celebrada en Amberes y aceptada sin modificación

DEBE	francos	$ o/s
A Servicio de obligaciones	4100735 46	820147 29
» Gastos generales	474769 67	94953 93
» Reserva por impuesto francés sobre obligaciones Serie B	312465 59	62493 12
» Amortización sobre gastos de emisión obligaciones Series A y B	240000 —	48000 —
	5127971 72	1025594 34
HABER		
Por Saldo anterior	17207 58	3441 52
» Intereses y beneficios realizados	2926947 44	585389 48
» Reserva en previsión de amortizaciones	200000 —	40000 —
» Saldo: pérdida	1983816 70	396763 34
	5127971 72	1025594 34

Ernesto Pasman. J. Horler, administradores

Buenos Aires, 15 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 27 sept. N° 3520—V. 27 sept.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 1° de Septiembre para la provisión de los siguientes artículos y enseres electorales:

Rodillos 3.000
Planchas 2.000
Planchuelas 2.000
Cajas de plumas 350.
Frascos tinta de escribir 15.000.
Frascos tinta de sello 15.000.
Tarro tinta impresión digital 1.500.
Lapiceras 15.000
Secantes 50.000.
Sellos Presidente de Comicio 1.500.
Sellos para lacre 1.500.
Almohadillas 2.500.
Barras de lacre 20.000.
Corchos grandes 15.000.
Corchos chicos 15.000.
Recibos de útiles 30.000.
Recibos de urnas 30.000
Tapa-bocas urnas grandes 10.000.
Tapa-bocas urnas chicas 20.000.
Ovillos de hilo 100.
Hojas explicativas manejo urnas 30.000.
Sobres para votantes 3.000.000.
Sobres para actas 30.000.
Carteles «A los Votantes» 30.000.
Resmas papel de oficio 200.
Fichas electorales 300.000.
Leyes electorales 70.000.
Manual del Elector 50.000.
Fianzas en efectivo 50.000.
Fianzas personales 50.000.
Formularios impresión digital 50.000.

Las propuestas se abrirán el día 1° de Octubre del corriente año a las quince horas y media en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por datos, informes, pliego de condiciones y muestras ocurrir a la oficina del padrón electoral del Ministerio del Interior todos los días hábiles de 12 a 18. — El Jefe de la Oficina del Padrón Electoral. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1920.

v-1° octubre.

DIRECCION TERRITORIOS NACIONALES

Pliego de condiciones a que debe ajustarse la licitación de armamento, municiones y correajes para la Policía de los Territorios Nacionales

1° Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente armamento munición y correaje:

200 carabinas «Winchester» calibre 44 de 12 tiros.
20.000 tiros «Winchester» calibre 44, sin humo.
250 revólvers militar (tipo Colt), calibre 38 (presentar muestra).
25.000 tiros «Colt», calibre 38, largos sin humo.
200 fundas de lona impermeable para carabinas «Winchester».
200 bandoleras (porta carabinas), de cuero, con engarse metálico a presión.
200 monturas tipo militar, completas, para tropa (presentar muestra).
200 cinturones de cuero con evijón y municionero.
250 cinturones de cuero con evijón porta revólver y municionero.

2° Los precios se establecerán en pesos moneda nacional.

3° Los concurrentes a la licitación presentarán en el acto de la misma un certificado de haber depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Ministerio del Interior una suma equivalente al 3 o/o sobre el total de cada propuesta, la que será presentada en el sellado de ley.

4° El embalaje y conducción hasta las estaciones ferroviarias o puerto de la capital, serán por cuenta de los proponentes, debiéndose dar cumplimiento a la remisión de lo adquirido dentro de las cuarenta y ocho horas de impartida la orden por escrito por la Sección Territorios Nacionales.

5° Los artículos licitados deberán estar listos y a disposición de la Sección Territorios Nacionales, a los efectos indicados en el artículo anterior a los quince días de recibida la orden de adjudicación.

6° Cada proponente acompañará a su propuesta, en prueba de conformidad un ejemplar del presente pliego de condiciones suscripto por el interesado.

7° Los adjudicatarios que no den cumplimiento a las cláusulas establecidas en este pliego, sufrirán las pérdidas de su depósito más una multa de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m/n.)

8° El pago se hará efectivo por la Tesorería General de la Nación previo trámite de las facturas respectivas con el conforme de la Sección Territorios Nacionales.

9° La licitación tendrá lugar el día quince (15) de Octubre del corriente año, a las horas quince (15) en el Ministerio del Interior, Sección Territorios Nacionales, (Cerrito 67), donde se abrirán las propuestas en presencia del escribano del Gobierno del Jefe de Territorios del Jefe de Contabilidad del Ministerio y de los interesados presentes en el acto, haciéndose constar que toda propuesta que se oponga a cualquiera de los artículos que anteceden o no venga acompañada del sellado correspondiente, será rechazada.

10 No se permitirán intermediarios en la propuesta, tomándose sólo en cuenta aquellas que son formuladas directamente por los propietarios de las casas licitantes o representantes debidamente autorizados para concurrir a la licitación.

Por datos y ejemplares del pliego de condiciones concurrir a la Sección Territorios Nacionales (Cerrito N° 67).

v-15 octubre

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 52649/L/920, llámase a licitación para la provisión de 500 globos de vidrio opalizado con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día [illegible] de Octubre próximo a las 14. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — primer piso — izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- [illegible] octubre

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 14 horas, para la renovación de la cubierta de madera de la calle Alsina de Bolívar a Defensa y de Perú a Lima, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1° piso. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Secretario.

v 28 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las catorce para el arrendamiento y explotación de las casillas de baño existentes en el Balneario Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

El Secretario

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las catorce y quince para la provisión de 200 toneladas de cal viva del Azul de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920

El Secretario

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las catorce y treinta para la provisión de 245.000 ladrillos de cal de 1ª, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

El Secretario

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las catorce y cuarenta y cinco para la provisión de 180 metros cuadrados de azulejos de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525. primer piso

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

El Secretario

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las quince para la construcción del adoquinado de granito de las calles Jujuy de Pavón a Garay, Antofagasta de Uspallata a Los Patos y Pasaje Robles de Santander a Viel de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

El Secretario

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15,30 horas, para la provisión de géneros con destino a la confección de uniformes para el personal de la Dirección de Alumbrado de acuerdo con el pliego de condicio-

nes agregado al expediente 41552-A-920, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse. — El Secretario.

v-27 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 5628-D-1919, llámase a licitación para la provisión de cién chaisse Longue con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 14

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda, — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1920

El Secretario.

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos, boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al tres por ciento (3 o/o) del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15 en la Casa de Moneda calle Defensa Nº 640 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría; hasta el 1º de Septiembre. — 1º de Julio de 1920.

v-29 octubre

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de vestuario de invierno destinado al personal de uniforme de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18, y los Sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el 9 de Octubre próximo venidero a las 10. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1920. — El Vice Director General.

v- 9 Octubre.

Policía de la Capital

El día 27 de Septiembre del año 1920, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año. — Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Agosto de 1920.

v- 27 septiembre

El día 27 de septiembre del año 1920, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año. Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División Moreno 1550. — Agosto de 1920.

v-27 septiembre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el dia 9 de octubre de 1920, a las once de la mañana, para la provisión de pan, leche y derivados, harinas y fideos, carnes, pescados, leña frutas y verduras, artículos de almacén (comestibles y bebidas), aves y huevos, algodón, alcohol puro, jabón amarillo, impresos, lavado de ropas, telas y confecciones, y artículos de ferretería y bazar, con destino al consumo de seis meses (noviembre de 1920 a mayo de 1921, inclusive) del hospital de Clínicas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Administración del hospital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — La Dirección.

v- 9 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provision de 200.000 kilos de quebracho colorado «Campana», destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 21 de Octubre del corriente año, a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Septiembre veintiuno de mil novecientos veinte. — El director interino.

v-21 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de 75.000 kilos de harina para pan marca «0» (Cero) y de 75.000 kilos de harina especial Superior, destinada al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 15 de Octubre próximo, a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo el que está a disposición de los señores interesados. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920.—El director interino

v-15 octubre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 13 de Octubre próximo, a las quince, para la ejecución de varias modificaciones en los ascensores del Hospital Rivadavia, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-13 octubre.

Llámase a licitación hasta el día 19 de Octubre próximo, a las 14.30 y 14.45, para proveer carne y lana lavada, con arreglo a los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v 19 octubre

Llámase a licitación nuevamente hasta el día 8 de Octubre próximo, a las 10,30, para la provisión de ascensores, según las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-8 octubre

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Santa Fe, San Cristobal, Coronda y Sastre (provincia de Santa Fe), General Acha (gobernación de la Pampa) y Tornquist (provincia de Buenos Aires).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales mencionadas, antes de las 15 horas del día 30 del corriente, a cuya hora serán abiertas, en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentasen propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1920. — Los Gerentes.

v-30 septiembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber a los tenedores de títulos del Empréstito «Banco Hipotecario Nacional» creado por Ley 2842 que el día 7 de Octubre próximo a las catorce y treinta tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de dicho mes, siendo el fondo amortizante de pesos oro sellado 15.000 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Octubre hasta el 15 de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. —Buenos Aires, Septiembre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario

v-7 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el treinta de Junio de 1921, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3.400), Prisión Nacional (Pasco 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369), Instituto Tutelar (Curapaligüe 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6293), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1285 Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 2136), Colegio Nacional Carlos Pellegrini (P. la F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación, (Paseo Colón 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno), la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: grasa, carne, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forrajes, papas, batatas, verduras, frutas, comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible, (carbón, leña de quebracho colorado, Campana en astillas, en trozos, hachada), lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, géneros para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones materiales de construcción, harinas para elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta, para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz, e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos, donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1920. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-26 octubre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a partir del 28 de Septiembre en curso para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la escuela Nº 14 de Pavón Arriba (Santa Fé), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley tendrá lugar el 29 de Octubre próximo a horas 14, en la Capital Federal en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fé); abriéndose allí las propuestas en igual día y hora que en esta Capital

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920.

El Secretario General.

v-29 octubre

Llámase a nueva licitación para la instalación de un ascensor de pasajeros en el edificio escolar sito en la calle La Madrid esquina Martín Rodríguez ocupado por la escuela Nº 10 del C. E. 4º, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquinas por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 19 de Octubre próximo a las 14 horas.

Buenos Aires Septiembre 15 de 1920.

El Secretario General.

v-19 octubre

Llámase a licitación pública, para la construcción del edificio del «Instituto Bernasconi», de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en el local de la misma, Rodríguez Peña 935 2º piso de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas, a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas. — El Secretario General.

v- 30 Noviembre

Llámase a nueva licitación por el término de treinta días, para la adquisición de útiles de escritorio, libros en blanco e impresos etc., necesarios para las oficinas de la Repartición en el año 1921, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados (Rodríguez Peña 935) todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado, y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día 28 de Septiembre próximo, a las 14. — El Secretario General.

v-28 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 27 de Septiembre en curso, inclusive, para el arrendamiento por dos años, con opción a un año más, a contar desde el 1º de Abril de 1921, de diez mil hectáreas de campo para agricultura o ganadería, que posee la Repartición en la Pampa Central, Sección IV, Fracción B., Lote Nº 23 (Colonia La Juanita), pudiendo los interesados dirigirse para informes y demás datos, a la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Paraná 652 (1er. piso) todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo a las 14 horas, en el local de la Secretaría General del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso)

Se hace presente que esta licitación

tendrá también lugar en «Villa Alba» (F. C. Pacífico) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario Central.

v-25 octubre

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada para el día 30 del corriente a las quince horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Octubre próximo de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes presentar en el acto de la licitación muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito su propuesta será desestimada. — Expediente 650/A.

PARA EL RACIONAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y PRESOS

70 kilos de azúcar R. A. en terrones.
500 kilos de azúcar tucumana de primera clase blanca y molida.
1.100 kilos de azúcar tucumana de segunda clase, blanca y molida.
20 kilos de sal fina Cisne en paquetes de 1 kilo c/u.
20 kilos de sémola de trigo candeal.
110 kilos de tocino fresco salado.
210 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos c/u.
30 panes de hielo cristalino.

PARA EL RACIONAMIENTO DE LOS OFICIALES Y TROPA DEL DESTACAMENTO

7 kilos de azucar R. A. en terrones.
145 kilos de azúcar tucumana de 1ª clase, blanca y molida.
400 kilos de batatas.
20 kilos de sémola de trigo candeal.
10 kilos de sal fina refinada.

PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE LOS DISTINTOS TALLERES

5 metros de alemanesco granité.
20 bolsas de aserrín.
1 gruesa lápices azules.
12 cajas de broches de bronce, grandes.
12 pinceles para goma.

PARA LA ELABORACION DE PAN

15000 kilos de harina tipo Favorita.
15000 kilos de harina tipo Especial.
4 tiros de cadena forrados para caballos.
4 pecheras comunes para caballos.
4 bozales con cabestro para caballos.
4 cabezadas comunes para caballos.
1 guarnición completa para caballo.
140 kilos de azúcar tucumana de segunda clase.

PARA LA ELABORACION DE FIDEOS

7000 kilos de harina tipo Especial.
700 kilos de harina tipo Favorita.

PARA LA IMPRESION DE LOS BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

1 block de papel de oficio rayado.
7 pinceles planos de 2 ».
12 pinceles planos de 1 y 1/2 »
100 metros de cinta según muestra para Duplex.
12 metros de paño para forrar tambores.
4 resmas de papel de o'ras verde de 76/112 de 36 kilos Nº 22.
1 caja de tiza blanca en barritas.

PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE LA FARMACIA

25 kilos de algodón hidrófilo.
25 kilos de azúcar R. A.
10 kilos de aceite de sésamo.
10 kilos de aceite de recino
2 kilos de ácido nítrico puro.
10 kilos de creta liviana preparada.
1 kilo de fosfato de cal.
1 kilo de cloroformo común.
4 kilos de esencia de trementina.
1 kilo de eter anestésico en ampollas de 50 gramos.
2 kilos de ácido fénico común
1 kilo licopodio.
2 kilos de óxido de zinc puro.
1 kilo de sen en polvo.
3 kilos de magnesia calcinada pesada C. E.
1 kilo tamarindo.
25 gramos de ácido arsenioso.
200 gramos analgesina.
200 gramos cloral hidrato.
500 gramos de cloruro de calcio puro.
200 gramos de cloruro de cinc puro
500 gramos de cola de pescado.
500 gramos de carbonato de potasio.
200 gramos de glicerofosfato de cal
200 gramos glicerofosfatos de magnesia.
500 gramos de subgalato de bismuto.
500 gramos de subnitrato de bismuto.
500 gramos de benzoato de sodio.
200 gramos de trementina de Venecia.
200 gramos de urotropina,
10 litros de formol.
10 litros de éter sulfúrico común.
10 litros de bencina rectificada.
30 litros de agua destilada.
12 botellas de agua oxigenada.
6 frascos de adrenalina Clorhidrato (solución 1 0/00 P. D.)
5 ampollas cloruro de etilo Benzué
10 ampollas Neoar enobenzol Billón (0,30)
5 ampollas Neoar enobenzol Billón (0,60).
60 alfileres de seguridad surtidos.
24 anteojos ahumados.
1 cajita de papel tornasol azul.
12 piezas de gasa hidrófila.
100 metros de lienzo para vendas.
5 metros de gutapercha laminada.
20 frascos de boca esmerilada de 30 gramos.
20 frascos de boca esmerilada de 60 gramos.
100 frascos de despacho de 200 gramos.
100 frascos de despacho de 300 gramos.

v-30 septiembre.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727 — U. T. 55 Flores.

2º llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante los próximos meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1920

PAN

9.000 kilos de pan de primera calidad en pancitos de 80 gramos c/u.

LAVADO

20.000 piezas más o menos de ropa, lavada y estirada

FERRETERIA

12 soperas enlozadas capacidad 5 litros c/u
1 olla enlozada de 100 litros de capacidad
1 olla fierro batido de 0,35 por 24
1 olla fierro batido de 80 litros de capacidad
1 docena cepillos para sacar lustre.
1 docena cepillos para dar betún.
6 pares de zuecos de c/u, de los números 36 al 43 inclusive.
4 docenas repasadores de hilo
50 rollos grandes de papel higiénico
1 caja de 50 paquetes de clavos extranjeros cabeza redonda de 125 gramos c/u, Nº 10/20.
2 kilos bicromato de potasa.
24 lámparas de 1/2 wat de 50 bujías c/u.
24 lámparas de 1/2 wat de 100 bujías c/u
40 metros manguera lona 61 m/m. fuz
1 kilo catecú (extracto de quebracho)
5 paquetes de clavos cabeza chata de los Nos. 14/60 y 5/10.
2 paquetes de clavos cabeza chata 10/40
3 paquetes de clavos 5/14.
6 paquetes de clavos de 3 pulgadas
6 paquetes de clavos de 1 pulgada.
1 caja mechas de carpintero.
6 formones surtidos
6 pinzas alicate con boca de costado.
2 raspas de carpintero finas,
6 limas triángulo
6 hojas tela esmeril
20 hojas papel lija fino y mediano
6 martillos de tapicero, chicos, con mango de madera.

VESTUARIO Y MERCERIA

250 uniformes de brin lavado, pantalón corto, costuras sobrecosidas y 100 pantalones más para las siguientes medidas:
34 uniformes y 16 pantalones para 6 años
20 uniformes y 8 pantalones para 7 años
35 uniformes y 16 pantalones para 8 años
40 uniformes y 17 pantalones para 9 años
51 uniformes y 20 pantalones para 10 años
40 uniformes y 13 pantalones para 11 años
30 uniformes y 10 pantalones para 12 años
50 uniformes brin lavado costuras sobrecosidas pantalón largo para las siguientes edades.
14 uniformes para 13 años
22 uniformes para 14 años.
8 uniformes para 15 años
6 uniformes para 18 años
1.000 pañuelos de algodón.
400 pares medias Nº 9 grande.
200 pares medias Nº 10 grande.
2 docenas servilletas de algodón.
1 docena de carreteles de hilo, cada uno de los Nos. 20 y 40 y de cada color negro y blanco.
24 agujas para máquina Nº 2
24 agujas para máquina Nº 11
300 colchas de algodón blanco buena calidad de 1 plaza o en su defecto 700 metros de género blanco de algodón para colchas, de buena calidad y de 1,20 de ancho.

ARTICULOS DE ZAPATERIA

300 pares de sandalias vaqueta marrón de 1ª calidad, cosidas, con dos tapas de suela en el taco clavadas en pas suela en el taco, clavados con una hilera de clavos alrededor de la tapa firme y con contrafuerte de suela, de acuerdo con los Nos. siguientes:
15 pares del Nº 28.
30 pares del Nº 29.
30 pares del Nº 30.
25 pares del Nº 31
25 pares del Nº 32
25 pares del Nº 33
25 pares del Nº 34
25 pares del Nº 35
25 pares del Nº 36
25 pares del Nº 37
20 pares del Nº 38
20 pares del Nº 39
7 pares del Nº 40.
3 pares del Nº 41.
70 kilos suela especial gruesa de primera.
6 badanas negras.
6 badanas marrón.
2 vaquetas marrón de 4 metros cada una de 1ª para sandalia.
2 box calf de 1ª de 4 metros de largo de primera.
20 metros de brin norteamericano, de buena calidad.
1 kilo polvo de jabón.
1 kilo clavos de taco con cabeza Nº 20.
3 kilos clavos imitación de cada uno de los Nos. 14, 15 y 16.
4 paquetes de semillas de cada uno de los Nos. 9 y 12.
1 kilo cera negra.
1000 ojalillos lisos medianos negros.
2000 ojalillos lisos medianos marrón.
20 gruesas cordones de cerda de 1ª calidad, negros de 0,70 largo.
2 paquetes clavos carpintero, cabeza plana de 1 pulgada.
1 kilo cola de aparador.
2 raspas de 7 pulgadas planas.
2 raspas de 9 pulgadas planas.
6 cepillos grandes de cerda buena calidad para sacar lustre.
1/4 kilo de cera marrón.
1 paquete de 1 docena de hilo gris de cuptantillar, de buena calidad.

MATERIALES PARA MIMBRERIA

4 kilos caña de la India de 8 m/m.
3 kilos de caña de la India de 10 m/m.
5 kilos de caña de la India de 12 m/m.
50 kilos de mimbre amarillo grueso.

LIBRERIA Y UTILES ESCOLARES

100 cuadernos cuadriculados, cuadrado grande.
100 cuadernos de 1 raya.
100 anotadores.
250 tarjetas y sobres para la Dirección según muestra adjunta Nº 1
1000 partes diarios de sementeras según muestra adjunta Nº 2.
500 partes diarios de talleres, según muestra adjunta Nº 3.
1500 invitaciones para licitaciones, según muestra adjunta Nº 4.
1500 pliegos de condiciones para licitación modelo Nº 5
20 talonarios de recibos para proveeduría según modelo Nº 6.
50 lapiceras comunes
10 borradores de pizarrón.
1 frasco de goma líquida.
200 pliegos papel barrilete blanco.
5 portasecantes.
1 aparato para sacar punta a los lápices.
30 blocks papel cartas rayado.
6 cintas para máquina Continental 2 colores.
6 cintas para máquina Royal, 2 colores.
1 reloj tela metálica para duplicador Grafi
12 cajas plumas Perry 341.
4 cajas plumas Perry punta doblada.
25 hojas papel secante blanco o gris
1 copiador 1.000 hojas, buena clase.
6 registradoras comerciales «Contador».
2 gruesas de alfileres surtidos.
4 almohadilla tinta azul para sellos.
12 lápices de tinta.
6 lápices de dos colores Faber.
12 lápices 3 H.
24 lapiceras para [illegible] buena clase.
24 gomas para máquina.
12 libretas rayadas con índice.
24 libretas comunes dobles.
4 reglas de ébano, negras, buena clase.
2 carpetas buenas para escritorio.
6 cajas de chinches.
1 caja broches Gem Clip.

FARMACIA

6 ampollas por 50 gramos cloruro de etilo Bengué.
1 litro glicerina para 30º Baumé.
20 kilos azufre en polvo.
10 kilos cloruro de cal comercial.
20 kilos talco de venecia (blanco).
1/2 kilo alcanfor campana.
25 gramos sulfato de quinina Poulenc.
1 kilo magnesia Erba en 2 frascos.
500 gramos iodo metálico.
100 gramos Tiolol Roche.
3 termómetros clínicos 1/2 minuto prismáticos Pilloscher.
10 kilos jabón creolina en barra.
500 gramos salicilato de metilo.
100 gramos Ecquinina.
1 jeringa de 5 cc con agujas de platino de 3 cm.
1 kilo Benzonaftol.
1 kilo Bálsamo tranquilo (Parrese).
20 gramos Diodina Merck.
10 litros de agua oxigenada Poulenc en botellas.
5 litros formol puro.
5 litros Esencia de trementina Pratts
1 bureta Mohr de 50 cc. con llave.
1 porta bureta con filtro metal.
1 kilo de aceite de almendras (Robertrán).
250 gramos timol.
2 kilos de flores de tilo.
6 docenas vendas cambray de 5 x 5.
6 docenas vendas de 10 x 5.
1 kilo Benzoato de sodio.
5 kilos algodón en paquetes de 500 gramos.
5 kilos algodón en rollo de 500 gramos.
20 kilos azufre en polvo.
20 kilos carbonato de cal comercial.
250 gramos creosota de aya pura.
50 gramos ácido crómico puro frasco original tapa vidrio.
1 kilo aceite de ricino puro.

1.000 sellos Nº 1 Silimbia cierre seco.

1 lata vaselina blanca de 10 libras Chesserbrun).

1 lata vaselina amarilla (10 libras Chesserbrun).

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto calle Curapaligue 727 el día Miércoles 29 de Sepbre. a las 16 en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos pliegos de condiciones planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de las 14 a las 17. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-29 septiembre

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el dia 26 de Octubre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos Cueros y Accesorios de Zapatería que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier dia hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel, secretario interino.

v-26 octubre

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública, que debía tener lugar el día 25 del corriente a las 15 horas para el arrendamiento por el término de (5) cinco años del potrero de «Las Lajas» de propiedad del Ministerio de Guerra, situado en el Territorio Nacional del Neuquén y cuya extensión es de 25 hectáreas 37 areas y 34 centiáreas, incluyendo en ella todo lo edificado, plantado, alambrado y aguadas, ha sido postergada para el día 28 del corriente a las 15 horas. — Capital Federal, Septiembre 21 de 1920. — C. Rosales, Coronel-Secretario Interino.

v-28 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre de 1920 a las 15 horas por la provisión de diversos artículos de tejidos, mercerías e hilos que necesitará el Ejército durante el pmo. año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario-Interino.

v-19 octubre

Llámase a licitación pública, para el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para el arrendamiento por el término de 5 años, del Campo «El Salitre» situado en el Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, y cuya extensión es de (1 043 Hts.) Mil cuarenta y tres Hectáreas más o menos, o lo que resulte de sus títulos definitivos, incluyendo en ellas, todo lo edificado, plantado, alambrado y aguadas.

Las propuestas deben ser dirigidas al Señor Director General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal, pudiendo recabarse en la VIII División de la misma Dirección General de Administración, más datos y el pliego de condiciones para esta licitación: — Capital Federal, Agosto 18 de 1920. — Coronel Secretario Interino

v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública, para el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para el arrendamiento por el término de 5 años, del Campo «La Rivera» situado a inmediaciones del Pueblo de San Vicente, en la Capital de la Provincia de Córdoba, y cuya extensión es de 72 Hectáreas incluyendo en ellas, todo lo edificado, plantado y alambrado.

Las propuestas deben ser dirigidas al Señor Director General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal, pudiendo recabarse en la VIII División de la misma Dirección General de Administración, más datos y el pliego de condiciones para esta licitación: — Capital Federal, Agosto 18 de 1920. — Coronel Secretario Interino.

v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre de 1920, a las 15 horas por la provisión de diversos artículos de tejidos, mercería e hilos, que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921

Por datos y pliego de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los Sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel, Secretario, interino.

v-19 octubre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Octubre próximo a las 14,30 horas para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos entre los que figuran:

- 10,000 cucharas hierro batido para mesa y 10,000 de aluminio.
- 5.000 cuchillos enterizos para mesa.
- 10,000 jarros hierro batido y 10.000 de aluminio.
- 10,000 platos hondos hierro batido y 10,000 de aluminio.
- 10,000 tenedores de hierro batido para mesa y 10,000 de aluminio.
- 400 metros alemanosco.
- 1000 de bramante.
- 4000 repasadores.
- 1000 metros uso doméstico.
- 7000 cepillos de paja para coys y 1000 para lustre.
- 6000 peines de asta.
- 1000 vasos de cristal para agua y 1000 para camarote.
- 20.000 cajas betún.
- 240 cucharas metal plateado para mesa, 480 para té.
- 240 cuchillos para mesa y 125 tenedores para postre.
- 500 platos hondos, 1000 playos y 1000 tazas para café de porcelana con filete azul.
- 20,000 kilos lana criolla y 8 000 metros cotín para colchonetas.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-15 octubre

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Octubre próximo hasta las 14.30 para la provisión de artículos destinados al Depósito de Ferretería entre los que figuran:

- 12.000 kilos aceite de colza.
- 8.000 kilos aguarrás.
- 140.000 jabón amarillo.
- 18.000 kilos soda cristalizada.
- 1.400 cajas brillantina.
- 3.000 cepillos cerda.
- 5.000 cajas fósforos de madera amorfos.
- 7.000 cajas pasta para metales.
- 3.000 kilos piazabal.
- 1.000 trapos blancos para piso.
- 6.000 toallas para foguistas.
- 5.000 kilos zinc laminado en plancha.
- 490 cintas para máquina de escribir.
- 1.750 lápices para dibujo.
- 4.400 hojas papel secante.
- 1.225 resmas papel romaní, rayado azul y para máquina de escribir.
- 2.000 blocks papel apuntes.
- 1.500 kilos papel para embalar.
- 500 cajas plumas Leonardt.
- 90.000 sobres para notas.
- 300 frascos tinta común y 250 negra.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v- 5 octubre

Ministerio de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres, baldes, carretillas, carburo de calcio, aceites minerales, kerosene, nafta, estopa, palas, picos, hierros varios, ladrillos y tierra refractarios, etc. — Con destino a la Dirección General de Irrigación.

Las propuestas serán abiertas el día trece de Octubre del corriente año, a las quince, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Oficina de Compras calle Belgrano 124. — (Dirección General de Irrigación. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 13 octubre

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de cien uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas. — Las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Subsecretaría del Ministerio, 1ª Sección— Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — El Secretario.

v- 6 octubre.

Dirección General de Irrigación

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del río Limay.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art 217, inciso 5º, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Limay, solicitada por los Herederos de David Spinetto, para derivar (150) litros por segundo en el paraje denominado Arroyitos Challaco, para regar, por elevación mecánica, algunas fracciones de su propiedad, formada por el lote 31 de la Sección I, y los lotes 2, 3, 6, 7 y 10 de la Sección IV del Territorio Nacional del Neuquen

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben presentarse en forma ante esta Dirección General (Belgrano 121, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Septiembre 1o de 1920. — C. Berro Madero, Director General de Irrigación.

E 6 septbre. 3322 v-9 Octubre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 8 de Octubre, próximo, a las 15, para la provisión de cien toneladas de cal hidráulica apagada y pulverizada.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista, 575. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

v-8 octubre

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre próximo, a las 15 y 30, para la provisión de 6.750 metros cuadrados de lona para carpa, 8.400 ojales reforzados Nº 29 o Nº 3 Patent., 540 kgs. soga manila de 12,7 m.m., 300 kgs. soga manila de 6,35 m.m. 75 kgs. piolín blanco. 600 m. lona ordinaria y 37,50 kgs. hilo algodón para coser lona.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920.

v-14 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Octubre, próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Balcarce, zona del F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de La Plata. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

v-8 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Berutti a Colonias Seré y América, zona del Ferrocarril Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el juzgado Federal de La Plata. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — El Secretario.

v- 30 septiembre

Llámase, a licitación pública para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Quinto en Villa Mercedes, (San Luis).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, Julio 7 de 1920

v-8 noviembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 7 de Octubre de 1920 a las 15 horas, para la venta de 550 (quinientas cincuenta) toneladas de Aserrín de quebracho colorado campana, producido por el Aserradero del Dique Nº 2, cuya producción anual se calcula en 500 toneladas y la cantidad actualmente disponible para entrega en 50 toneladas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920.

v-7 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de material eléctrico. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de las 13 a las 17 y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el dia y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1920. — El Secretario.

v- 25 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos para calderas marinas. Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er., piso, los días hábiles de las 13 a las 17 y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v-9 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle de inmediato acceso a la estación Concarán, zona del F. C. Pacífico; Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de San Luis. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v-28 septiembre

Llámase a licitación pública para el día cuatro de Noviembre próximo a las quince para la provisión de diez y seis velocímetros magnéticos tipo «Mensing Otto» Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de las trece a las diez y siete y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires Agosto 7 de 1920.

v-4 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Habiéndose presentado doña Lucía Paupacci de Marinaro, en su carácter de viuda del extinto peón de la Dirección de Paseos don Ciriaco Marinaro, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la «Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios», se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja (Banco Municipal de Préstamos, Suipacha y Viamonte), dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Septiembre veinte de mil novecientos veinte. — Carlos J. Echarte, secretario.

E 22 septbre. 8192 v-30 septbre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Ebuneo Araújo» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Don Vicente Abella» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Calogero Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Teresa Valentini de Ríos por sí y sus hijos menores don Adolfo Agustín don Arturo Livorio, don Ricardo Ríos y por sí doña María Angela Ríos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Severo Eduardo Ríos. — Buenos Aires, Septiembre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-1º octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Angela Rossi de Quiroga, por sí y sus hijos menores doña Carmen Natalia, doña Dinora Emilia, don Alfredo Antonio, don Manuel, don Juan Carlos y doña Suzana Nieves Quiroga, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ingeniero Agrónomo de la Policía de los Vegetales, don Alejandro Quiroga. — Buenos Aires, Septiembre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-1º octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Primitiva Basualdo de Calao por sí y su hija menor doña Delia Camila Calao y por sí doña Zenobia Luciana Calao, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Ordenanza de la Dirección General de la Inmigración, don Dionisio Abrahand Calao. — Buenos Aires, Septiembre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-1º octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Cecilia Mochini de Cavalieri, en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Tomás Cavalieri. — Buenos Aires, Septiembre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-1º octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Margarita Roldán de Medina y por sí doña Cecilia Primitiva Medina, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Domingo R. Medina. — Buenos Aires, Septiembre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-1º octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Juana Gatti de Monfardini, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Miguel Monfardini. — Buenos Aires, Septiembre veinte de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-1º octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Pascuala Crocce de Bellomo, por sí y su hija menor doña Amalia Petrona Bellomo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Francisco Bellomo. — Buenos Aires, Septiembre veinte de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-1º octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Abbas Anade, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 28 octubre.

Por el término de treinta días a contar [illegible]

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Laurentina Genara Lazcano de Astudillo, por sí y sus hijos menores Doña Laura Estela, Doña María Elba y Don Tristán Román Astudillo, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-jubilado, Don Pedro Astudillo. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920. — El Secretario.

v- 28 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Matilde Sánchez de Arenales por sí y sus hijos menores Doña María Antonia, Don Vito, Don Luis Antonio, Don Antonio, Doña Matilde Argentina, Don Miguel, Doña Angela Gabriela y Don Rafael Sabino Arenales», en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-jubilado, Don Antonio Arenales. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920. — El Secretario.

v- 28 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «María Feicloza de Astorga por sí y su hijo menor Don Salvador María Martiniano Astorga», en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado, Don Teodoro Félix Astorga. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — El Secretario.

v- 28 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Don «Ramón F. Ortiz», en su carácter de padre del ex-agente de investigaciones de la Policía de la Capital, Don Ramón Roque Ortiz. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 28 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña Teresa Pozzi de Pozzi y por sí Don Alberto Fidel Doña Célica y Don Alfredo Otelo Pozzi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, Don Fidel Pozzi. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 28 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar [illegible] se ha presentado [illegible] tando pensión [illegible] pez de [illegible] rse Don [illegible] Don [illegible]

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Don «Manuel Manrique para los menores Don Juan Miguel, Doña Zoila Elvira, Don Lauro y Doña Elsa Martínez», en su carácter de hijos legítimos del ex-cabo de la Policía de la Capital, Don Miguel Martínez. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 28 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pugliese, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Septiembre 9 de 1920.

El Secretario.

v-19 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Aranda que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920. — El Secretario.

v- 15 Octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Crespia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — El Secretario.

v- 15 Octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Cacciola que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920. — [illegible]

apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920. — El Secretario.

v-9 octubre.

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Gómez García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920. — El Secretario.

v-9 octubre.

~~~~~~

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Humberto Loreto», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920. — El Secretario.

v- 8 Octubre

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pascual Ferraris», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Septiembre primero de 1920.—El secretario.

v-7 octubre

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Mauricio Herralasa», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Septiembre primero de 1920.—El secretario.

v-7 octubre

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Schenones», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Septiembre primero de 1920.—El secretario.

v-7 octubre

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Almada», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Septiembre primero de 1920.—El secretario.

v-7 octubre

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Carlos Nazzarri», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Septiembre primero de 1920.—El secretario.

v-7 octubre

~~~~~~

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Amado Araya», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1920. — El Secretario.

v- 1º actubre.

~~~~~~

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Emilio P. Damonte, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 38.88 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectiva su cobro por la vía judicial. — Septiembre 17 de 1920. — El Secretario. E-23 Sepbre. S/pp ($ 16 m/n) v-4 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Florencio Fernández para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 7.25 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 17 de 1920. — El Secretario. E-23 Sepbre. S/pp ($ 16 m/n) v-4 oct.

~~~~~~

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Cristobal Medina para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 27.18 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 17 de 1920. — El Secretario. E-23 Sepbre. S/pp ($ 16 m/n) v-4 oct.

~~~~~~

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 26/920 ó 300 R. ó 123 A. ó 197 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 26/920.

Marca C. M. S. A., Nº 4.10.16 3 cajones, vapor Gogjsm. paquete 2832, fecha de entrada, noviembre 18, 917.

Marca en cuadro E. M. S. A. sin número, 20 esq., vapor Gogjsm, paquete 2832, fecha de entrada noviembre 18, 917.

Marca en cuadro E. M. S. A. número 105 al 12, 8 cajones, vapor Gogjsm, paquete 2832, fecha de entrada noviembre 18, 920.

Marca Comp. Mercantil Sud Americana, sin número, 2 tambores vapor Gogjsm, paquete 2832, fecha de entrada, noviembre 18, 920.

Marca S. G. C., número 1 2, 2 cajones, vapor Martín Sacur, paquete 401, fecha de entrada, Abril 3/919.

Marca: S. A. G. M. M. B., número 1, 1 cajón, vapor Martín Sacur, paquete 401, fecha de entrada Abril 3/919.

El Jefe.

v-28 septiembre.

~~~~~~

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos número 25/920 o 299-R. o 1238 A. o 196-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 25/920.

Marca en cuadro C. V. número 68 ,79. 61., 3 cajones, vapor C. Hall, paquete 699, fecha de entrada Febrero 19/916.

Marca en triángulo, 390, número 103, 107, 2 cajones, vapor Hércules, paquete 3427, fecha de entrada, Diciembre 23/918.

Marca S. abajo R. azul, sin número 3 atados, vapor Hércules, paquete 3427, fecha de entrada, Diciembre 23/918.

El Jefe.

v-28 septiembre.

~~~~~~

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos número 31/920 o 305 R. o 1244-A. o 198-R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos número 31/920.

Marca B. R. C., sin número, 1 rollo, vapor J. Verdaguer, paquete 706, fecha de entrada Mayo 18 919.

Marca C. Y., sin número, 213 bolsas, Tren, paquete 41, fecha de entrada, Marzo 10/919.

Marca C. P., sin número, 2 cajones, Tren paquete 70, fecha de entrada, Mayo 12 919.

Marca B., sin número, 6 tamb., vapor Las 3 L. Tito, paquete 713, fecha de entrada Mayo 27/919.

El Jefe.

v-28 septiembre.

~~~~~~

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Encomiendas Internacionales Nos. 35639-Sc.-7987-C. o 3087-C o 581 C. o 91-C. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca: A. Shelder, Nº 49859. 1 bulto.

Marca: Sánchez Cendal Nº 29160 1 bulto.

Marca F. Viola, número 48280 1 bulto.

Marca: Guiria Carles Nº 53372 1 bulto.

Marca: Juan Llobet. Nº 54029. 1 bulto.

Marca: Giovanni. número 55154 1 bulto.

Marca: Thais. número 55469. 1 bulto.

Marca: Juan Wught Nº 56385. 1 bulto.

Marca: Chialre Delfino. Nº 63913 1 bulto.

Marca: Dubilh Smith, Nº 63914 1 bulto.

Marca: Esteban Ferrari Nº 66462 1 bulto.

Marca: María Casanelle, Nº 66494 1 bulto.

Marca: Alfredo Acero Nº 66503 1 bulto.

Marca: Caillen Amonet Nº 66834 1 bulto.

Marca: M. Auday, Nº. 2254, 1 bulto.

Marca: N. Reckefeller Nº 54121 1 bulto.

Marca: H. Walkiris Nº. 31450. 1 bulto.

Marca: J. Mussi, Nº. 33968, 1 bulto.

Marca: J. Mussi, Nº. 34287, 1 bulto.

Marca: J. Mussi, Nº. 34288. 1 bulto.

Marca: Manuel Bustelo Nº 34289 1 bulto.

Marca: Grace Barstow, Nº 32211. 1 bulto.

Marca: Somnier y Cía. Nº 34867 1 bulto.

Marca: Graciani y Cía. Nº 36295 1 bulto.

Marca: Juan O. Katz Nº 40963, 1 bulto.

Marca: Manuel Bustelo Nº 41991. 1 bulto.

Marca: L. Bicktni, Nº 9675, 1 bulto.

Marca: Waygand Zun Feld, Nº 9835, 1 bulto.

Marca: B Tan Domselear Nº 9844 1 bulto.

Marca: Adm-Caras y Caretas, Nº 43077, 1 bulto.

Marca: Antonio Pisani, Nº 43493. 1 bulto.

Marca: O. Muchetti, Nº 43526. 1 bulto.

Marca: N. Cuena, Nº 45583. 1 bulto.

Marca: Kelly, Prorrue, Nº 43585, 1 bulto.

Marca: P. Guneche, Nº 47828. 1 bulto.

Marca: M. Drevli, Nº 47835, 1 bulto.

Marca: José Piqué, Nº 47813; 1 bulto.

Marca: V. Guena. Nº 47843. 1 bulto.

Marca: E. Tiscornia, Nº 47816 1 bulto.

Marca: G. Glaser, Nº 47848. 1 bulto.

Marca: H. Mackinley, Nº 47858. 1 bulto.

Marca: Amadeo Roche Nº 47869. 1 bulto.

Marca: C. M. Corvan, Nº 48041, 1 bulto.

Marca: Vicente Ignacio Nº 38632. 1 bulto.

Marca: Picard, número 54772 1 bulto.

Marca: H. Waldvon, Nº 62578. 1 bulto.

Marca: W. Larteres, Nº 66760. 1 bulto.

Marca: Grimer Morgan Nº 71259 1 bulto.

Marca: Juan A. Pagola Nº 74965 1 bulto.

Marca: Ryan, número 76246. 1 bulto.

Marca: H. Wareu, Nº 76769, 1 bulto.

Marca: Brendt, número 1143. 1 bulto.

Marca: María Quin, Nº. 56478, 1 bulto.

Marca: Ministerio Inst. Pública, número 70322, 1 bulto.

Marca: La Primitiva Fab. de Bolsas, número 2366, 1 bulto.

Marca: Edesio Sanches N° 17538 1 bulto.
Marca: Mariano Roses N° 75578 1 bulto.
Marca: G. W. Blowes, N° 2204. 1 bulto.
Marca: W. H. Lockvood N° 2206. 1 bulto.
Marca José Lignieres, N° 20341. 1 bulto.
Marca: A. Smith, número 65117. 1 bulto.
Marca: Juan Deribian, N° 44715. 1 bulto.
Marca: B. Garzell, N°. 24870. 1 bulto.
Marca: Rodrigo Heffer N° 57432. 1 bulto.
Marca: F. Agullo, número 26656 1 bulto.
Marca: Max Eperlein, N° 34262. 1 bulto.
Marca: Novelli Dominicis, número 54336, 1 bulto.
Marca: L. A. Red, N°. 41685. 1 bulto.
Marca: Emilio Hirriot. N° 20784 1 bulto.
Marca: C° Arg. de Alumbrado, N° 30324, 1 bulto.
Marca: Benhra Breke, N° 47985 1 bulto.
Marca: Atilio Granuella N° 55493 1 bulto.
Marca: M. Akagnea N°. 6264 1 bulto.
Marca: D. Molina, N°. 20467. 1 bulto.
Marca Lajouane, número 20478. 1 bulto.
Marca: A. S. Valera, N°. 41671, 1 bulto.
Marca: Blundell, número 38381, 1 bulto.
Marca: Seroggi, número 39192 1 bulto.
Marca: H. L. Whittyt, N° 41687 1 bulto.
Marca: Peckenam, N° 38108, 1 bulto.
Marca: A. Valera, número 49283. 1 bulto.
Marca: Sassen Miles, N° 31045. 1 bulto.
Marca: Juana Percheto N° 51523 1 bulto.
Marca: Ullado López, N° 20786, 1 bulto.
Marca: Russo Hnos., N° 26443. 1 bulto.
Marca: E. Movard, N°. 27922. 1 bulto.
Marca: José Peretti, N° 49994. 1 bulto.
Marca: G. Weerden, N°. 10667. 1 bulto.
Marca: Emilia Navarro, número 30328, 1 bulto.
Marca: J. Webb, número 36199. 1 bulto.
Marca: Baldabino Lagos N° 43105 1 bulto.
Marca: Segundo Fernández, número 47431, 1 bulto.
Marca: Luisa Radicce N° 30336 1 bulto.
Marca: K. Yamaluita, N° 52810 1 bulto.
Marca: A. Bigatti. N°. 69436, 1 bulto.
Marca: José Ruialdi, N° 67697 1 bulto.
Marca: Vallebona Hnos. N° 14275 1 bulto.
Marca: Juan Ortega, N° 17338, 1 bulto.
Marca: Moore y Tudor N° 20572 1 bulto.
Marca: Manuel Alonso N° 20583 1 bulto.
Marca: A. Rodriguez dos Santos. número 23077, 1 bulto.
Marca: Pablo Ferrari, N° 23751. 1 bulto.
Marca: Delfina L. de Martínez número 23787, 1 bulto.
Marca: H. Bigati, número 69472 1 bulto.
Marca: Federico Acchiardi, número 25167, 1 bulto.
Marca: E. Fauveguil. N° 8937 1 bulto.
Marca: Federico Agüero N° 7779 1 bulto.
Marca: Costa Viola, N° 3947. 1 bulto.
Marca: J.C. Drumas, N° 7665 1 bulto.
Marca: R. Eastarley Gumer. número 7731, 1 bulto.
Marca: Ativay número 19209 1 bulto.
Marca: Icomas número 19240, 1 bulto.

Marca: E.B. Tuckez, N° 19572. 1 bulto.
Marca: Dobson y Cía. N° 23539. 1 bulto.
Marca: Valerio Abeledo N° 28420 1 bulto.
Marca: Roberto Barrueda. número 29925, 1 bulto.
Marca: Pedro Cordama, número 30426, 1 bulto.
Marca: Arthur Welaman, número 10793, 1 bulto.
Marca: Calixto Salur N° 19764, 1 bulto.
Marca: Calixto Salur, N° 19765. 1 bulto.
Marca: Bartolomé Rivara número. 25325 1 bulto.
Marca: C. F. Merlino, N° 32883 1 bulto.
Marca: L. C. Wedman, N° 38205 1 bulto.
Marca Hamund Manet N° 43483, 1 bulto.
Marca F. H. van Lucken, N° 49991 1 bulto.
Marca Hajdée Saffo N° 52057. 1 bulto.
Marca Elena M. de Roldán, número 53410, 1 bulto.
Marca Paul Clement, N° 21038. 1 bulto.
Marca Lauro A. Pintos, N° 29039 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6673, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6674, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6675, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank número 6676, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6677, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6678, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6679, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6680, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6681, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank número 6682, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6683, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6684, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6685, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6686, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6687, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6688, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6689, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6749, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank número 6750, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6751, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6752, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6753, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank número 6754, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6755, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank número 6756, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6757, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank número 6758, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6759, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank número 6760, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6761, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6762, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank número 6763, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank número 6764, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6765, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank número 6766, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank número 6767, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6768, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6769, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6770, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6771, 1 bulto.

Marca The Yokohama Specie Bank. número 6772, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6773, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6774, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6775, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6776, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6777, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6778, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6779, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6780, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20746, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20747, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20748, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20749, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20750, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20751, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20745, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20744, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6781, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6782, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6783, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6784, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6785, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6786, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6787, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6788, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6789, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6790, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6791, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6792, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6793, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6794, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6795, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6796, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6797, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6798, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6799, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6800, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6801, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6802, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6803, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6804, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6804, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6805, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6806, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6807, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6808, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6809, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6810, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6811, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6812, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6813, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6814, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6815, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank número 6816, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6817, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6818, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6819, 1 bulto.

Marca The Yokohama Specie Bank, número 6820, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6821, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6822, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6823, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6824, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6825, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6826, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6827, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6828, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6829, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6830, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6831, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6832, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6833, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6834, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6835, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6836, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6837, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6838, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6839, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6840, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6841, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6842, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6843, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6844, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6845, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6846, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6847, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6848, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 6849, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 6850, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20716, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20717, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20718, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20719, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20720, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20721, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20722, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20723, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20724, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20725, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20726, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20727, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20728, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20729,
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20730, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20731, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20732, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20733, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20734, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20735, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20736, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20737, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20738, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank. número 20739, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20740, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20741, 1 bulto.

Marca The Yokohama Specie Bank, número 20742, 1 bulto.
Marca The Yokohama Specie Bank, número 20743, 1 bulto.
Marca: Josepf Carver Nº 70750, 1 bulto.
Marca: Informes Comerciales, número 29104, 1 bulto.
Marca: Nakama número 29664 1 bulto.
Marca: Alfredo Méndez Nº 36774 1 bulto.
Marca: L. R. Babit Nº 2014. 1 bulto.
Marca: Viela Blakwell Nº 2491. 1 bulto.
Marca: Heywood, número 13107. 1 bulto.
Marca: Scott Robinson Nº 13838. 1 bulto.
Marca: J. Callingrwood, Nº 25472 1 bulto.
Marca: Coop. Nacional de Consumos, número 26307, 1 bulto.
Marca: Frame Scayeraff, Nº 28225 1 bulto.
Marca: American Frust, Nº 28426 1 bulto.
Marca: El Eje, número 29672, 1 bulto.
Marca: Enrique Biguard Nº 29958 1 bulto.
Marca: E.D. Magallanes Nº 37664 1 bulto.
Marca: Seaman Smith Nº 38308 1 bulto.
Marca: Luis Dellacasa, Nº 38676. 1 bulto.
Marca María L. Cipigno, Nº 43050. 1 bulto.
Marca: R. F. Moyes, Nº 43573. 1 bulto.
Marca: Cibrian Hnos. Nº 43675. 1 bulto.
Marca: J. Ramage, Nº 46276, 1 bulto.
Marca: Mackinnon Crell, Nº 46706 1 bulto.
Marca: W. H. Logan, Nº 52837. 1 bulto.
Marca: Bragun Hnos. Nº 53071, 1 bulto.
Marca: Hughesdon Smith Nº 54388 1 bulto.
Marca: Luis Navarro Nº 57826. 1 bulto.
Marca: J. Van Dorsen, Nº 70515. 1 bulto.
Marca: Escuelas Internacionales número 73109, 1 bulto.
Marca: P. Cogorno, Nº. 73230. 1 bulto.
Marca: Gregorio Kamiresk Nº 73835, 1 bulto.
Marca: P. Mercere, Nº 76248, 1 bulto.
Marca: Defruet y Cía. Nº 39839. 1 bulto.
Marca: José Mantorel Nº 79030. 1 bulto.
Marca: Carlos Schuster, Nº 46189 1 bulto.
Marca: James Pass, Nº. 57765, 1 bulto.
Marca: Alberto Martínez Nº 57815 1 bulto.
Marca: A. Mons, número 57816. 1 bulto.
Marca: El Eje, número 57577, 1 bulto.
Marca: R. F. Kastuer, Nº 59484. 1 bulto.
Marca: R. F. Kastuer, Nº 59491, 1 bulto.
Marca: Huchesdem Smith, número 60300, 1 bulto.
Marca: Alberto Lourtan Nº 60526 1 bulto.
Marca: Ernet Mame, Nº 64326. 1 bulto.
Marca: Henry, número 65043, 1 bulto.
Marca: Leome Carantet, Nº 65568 1 bulto.
Marca: M. Lamboray Nº 64864. 1 bulto.
Marca: Hughesden Smith, número 67206, 1 bulto.
Marca: N.O. North Pacific, número 68822, 1 bulto.
Marca: Hughesden Smith, número 75622, 1 bulto.
Marca: Ardle, número 75880, 1 bulto.
Marca: Ardle, número 75880, 1 bulto.
Marca: A. Martens, Nº 75887, 1 bulto.
Marca: Sociedad Cooperativa Nacional, número 77540, 1 bulto.
Marca: Jakson, número; 80386. 1 bulto.
Marca: Jakson, número; 80394. 1 bulto.
Marca: Jakson, número; 80395. 1 bulto.
Marca: Alberto Laffin, Nº 94191. 1 bulto.
Marca: Pedro Tonaselli Nº 95820 1 bulto.
Marca: F. Cavila, número 95824. 1 bulto.
Marca: Ortegas Moupas Nº 100441 1 bulto.
Marca: J.C. Wilson, Nº 320, 1 bulto.
Marca: María Deporta Nº 87459 1 bulto.
Marca: Francisca Campodónico; número 95829, 1 bulto.
Marca: M. Canela, número 3453. 1 bulto.
Marca: Biblioteca Nacional, número 20279, 1 bulto.
Marca: L. Fumaille, Nº. 11536. 1 bulto.
Marca: L. Fumaille, Nº. 11535. 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 65723, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número. 63344, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 58895, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 59617, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 59727, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 59729, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número. 59908, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 60065, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 60073, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 60072, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 61222, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 61224,
Marca: Rosendo Loreto, número, 61225, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 61246, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 61248, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 63334, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 65693, 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 65725 1 bulto.
Marca: Rosendo Loreto, número, 66447, 1 bulto.
Marca: E: H. Hampton, número 94110,, 1 bulto.

El Jefe.
v.11 de octubre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos Nº 32/1920 ó 306 R. o 1245A. o 206 R. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30J de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 32/920.

Marca A G G sin número un cajón vapor Uruguay paquete 1497 fecha de entrada, Mayo 29 1918.

Marca A M X número 2566 un cajón vapor C. de Buenos Aires paquete 584 fecha de entrada Mayo 6 1919. — El Jefe.

v-30 septiembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos Nº 29/1920 o 303 R. o 1242 A. o 205 R. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30J de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 29/920

Marca A número 1, un equipaje vapor Craftón Hall paquete 77 fecha de entrada, Enero 12/1919.

Marca en diamante 55 abajo Porto Alegre número 1 al 12 doce fardos vapor Crafton Hall paquete 77 fecha de entrada, Enero 12 1919.

Marca N L sin número veintisiete bolsas vapor Crofton Hall paquete 77 fecha de entrada Enero 12 1919.

Marca P C número 17147 un cajón vapor Crofton Hall paquete 77 fecha de entrada, Enero 12/1919.

Marca A T C número 2, un cajón vapor Crofton Hall paquete 77 fecha de entrada, Enero 12 1919.

Marca J C número 6426 un fardo vapor Crofton Hall paquete 77 fecha de entrada Enero 12/1919

Marca M B B abajo R. Gallego sin número un cajón vapor Crofton Hall paquete 77 fecha de entrada, Enero 12 1919.

Marca Gratey número 1 un cajón vapor Hilarius paquete 307 fecha de entrada Marzo 18 1919. R

Marca Bigi Bergallo sin número, doce atados, vapor Hilarius, paquete 307, fecha de entrada Marzo 18 de 1919.

Marca, 3986 abajo Compton, sin número, dos piezas, vapor Hilarius, paquete, 307, fecha de entrada Marzo 18 de 1919.

El Jefe.
v-30 septiembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes el Expediente de Rezagos Nº 28/1920 o 302 R. o 1241 A. o 204 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajos de Rezagos Nº 28/920

Marca S. E. número 1416, un cajón, vapor A. Troude, paquete 638, fecha de entrada Mayo 11 de 1919.

Marca B B D abajo 39 A número 1. un cajón, vapor California, paquete 121, fecha de entrada, Enero 27 de 1919.

Marca D. A. H., número 12. 14. dos cajones, vapor California paquete 121 fecha de entrada Enero 27 de 1919.

Marca en diamante Sniff abajo L L S sin número, treinta y siete cuñetes, vapor California, paquete 121, fecha de entrada Enero 27 de 1919.

El Jefe.
v-30 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Aníbal Romero», a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparos de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, trece de Agosto de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 28 agosto—727 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Gabino Norberto Catto», para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.

E 28 agosto—728 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «María Angélica Lola Rios», a fin de que comparezca al Juzgado, secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de que no lo hiciera dentro del plazo establecido.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1920.—Francisco Juan a Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 28 agosto—729 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Joaquín Cárcoba», para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso., Lavalle y Talcahuano.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.

E 28 agosto—730 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Enrique Pamiés», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1920.—David Uriburu, secretario.

E 28 agosto—731 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se llama, cita y emplaza a «Carlos Rodolfo Sebreiro o López», para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca al juzgado y secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1920. —Alberto Speroni, secretario.

E 28 agosto—732 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ramón Blanco Paz», acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 21 septiembre 744 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fortunato Lerri», acusado de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires. Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 21 septiembre 745 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, en el proceso que instruye contra «Manuel Taltavull», ciudadano de la clase de 1897, Matrícula Nº 1295 Distrito Militar 45, por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, se cita y emplaza al encausado para que, dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía. — Bell Ville Agosto 31 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E 21 septbre. 746 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Lino V. Cortés, Pedro Degano, Felipe D. Herrera, Eduardo Benítez, Antonio Gorosito, Adolfo Codinó, Ramón de las Mercedes Acosta, Juan Fontana, José Torres, Juan P. Domínguez, Hilario R. Rivero y Luis Corea, para

que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los arts. 16 y 71 de la Ley Nº 4707, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Agosto 31 de 1920. — Quintín Munuce secretario.
E 21 septbre. 747 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se llama, cita y emplaza a «Pedro Pizarro, Leonardo Madorna y Carlos Pirolo», para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan al Juzgado y secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se les instruye por disparo de arma de fuego y tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hicieran de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Agosto veinte de 1920.—Alberto Speroni, secretario.
E 28 agosto—733 S. pp/. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se llama, cita y emplaza a «Armando Mancini», para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1920.—Alberto Speroni, secretario.
E 28 agosto—734 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se llama, cita y emplaza a «Hosman Alí», para que, dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca al Juzgado y secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1920.—Alberto Speroni, secretario.
E 23 agosto—735 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Teresa Fernández, acusada de hurto; Juana Sotelo, acusada de hurto; y Enrique Pamies, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1920. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 24 agosto 715 S/pp. v-28 septbre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Joaquín Valencia, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue el Señor Procurador Fiscal por depositario infiel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Secretaría, Rosario, Agosto 7 de 1920. — Jorge García González secretario.
E 24 agosto 716 S/pp. v-28 septbre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Vicente Ramos y Berbel, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue el Señor Procurador Fiscal, sobre nulidad de carta de ciudadanía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Secretaría: Rosario, Agosto 7 de 1920. Jorge García González, secretario.
E 24 agosto 717 S/pp. v-28 septbre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Bernardo Braun, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue el Señor Procurador Fiscal sobre nulidad de carta de ciudadanía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Secretaría Rosario, Agosto 7 de 1920. — Jorge García González, secretario.
E 24 agosto 718 S/pp. v-28 septbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Arturo Seeber, por el ex-juez Doctor Pedro V. Meléndez, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don «Lorenzo Casanovas», ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1920. — Luis Quirno Costa, secretario.
E. 24 agosto 719 S. p/p v-28septiembre

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Andrés Añaños, Ramón Lezcano, Juan Vienna, José de los Santos Lencina, Antonio Lassagna, Carlos Ferrando, José M. Herrera, Francisco López, Jacinto Jaime, Florencio Ortiz, Rodolfo Premoli, Dionisio Godoy, Francisco Lloveras, José V. Pereyra, Oscar Ledesma, Juan Fajardo, Blas Massorelli, Armando Trighia, Gerónimo Trudo, Ignacio Medranda, Francisco Tenorio, Domingo Colacray, Gregorio Alarcón, Federico Couso, Angel Campanella, Rodolfo Brignardello, Américo Couso, Luis Deluchi, Carlos Cova, Zenón Coronel, Ramón Espeche, Alberto Caccia, Bautista Echegaray, Albano Alfonso, Armando Verdura, Eugenio Rodríguez, Segundo Tavacco, Cristóbal Riera, Gregorio Silva, Teófilo Segovia, Antonio Vincezetti, Mateo Abalone, Eduardo Araya, Antonio F. Alvarez, Cándido Arcos, Luis J. A. Bugheroni, todos del Distrito Militar Nº 33, que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, deben comparecer ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria en las querellas que les sigue el Señor P. Fiscal por infracción al art. 65 de la Ley 4707 (Tasa Militar). — Rosario, Agosto 11 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E. 24 agosto 720 S. p/p v-28 septiembre

Por disposicion del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Vicente D'Agostino, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1920. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E agosto 24 721 S/p.p. v-28 sebre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Cammaroto y Andrés Patrone, acusados del delito de quiebra a fin de que comparezcan a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario serán declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 24 agosto 722 S/p.p. v-28 sebre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Matilde López, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-25 agosto Nº 723 S/pp. v-29 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Rivero, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-25 agosto Nº 721 S/pp. v-29 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Sáenz, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-25 agosto Nº 725 S/pp. v-29 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Navarro, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-25 agosto Nº 726 S/pp. v-29 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Oscar Low o Son» acusado por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, 21 de Agosto de 1920. —Juan C. Avila, secretario
E 1 septiembre Nº 736 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Alberto Diego», acusado de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado.—Buenos Aires, Agosto veintitrés de 1920.—Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.—Abelardo Ibáñez, secretario
E 1 septiembre 733 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida ante este Tribunal por el señor Procurador Fiscal, en representación de Impuestos Internos contra Manuel Abelleira, se cita, llama y emplaza al mencionado señor Abelleira, para que comparezca a este Juzgado dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece.—Secretaría, Agosto 18 de 1920.—Santos J. Saccone, secretario.
E 1 septiembre—739 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto «Manuel Ambrosio», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se sigue por hurto a bordo de la lancha nacional «Carmencita», hecho ocurrido en el Puerto de esta Ciudad en catorce de Julio ppdo.—Dicho sumario se instruye en el Juzgado Federal antedicho, secretaría del autorizante, en la cual deberá presentarse el mencionado Ambrosio. —Rosario, Agosto 18 de 1920.—Quintín Munuce, secretario.
E 1 septiembre—740 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Emilio Anzara», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán.—Buenos Aires, Agosto veinte de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 1 septiembre—741 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Pedro Lechaveguía», acusado de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.—Buenos Aires, Agosto veinticuatro de 1920.—Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 1 septiembre—742 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don «Juan Mendoza y Ramos», para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el proceso que le sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la ley 8129, bajo apercibimiento de rebeldía.—Secretaría, Rosario, Agosto veintitrés de 1920. —Jorge García González, secretario.
E 1 septiembre—743 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Herminio Marchisio, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Dr. Jacinto A. Malbrán, secretario.
E sep. 22 Nº 749 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos D. Ominelli, a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de un documento, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E sep. 22 Nº 750 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza

por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José y Salomón Gringuz, para que dentro de aquel plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — Dr. Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 22 sep. Nº 751-s/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbran, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Pepe, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Doctor Luis A. Bianchi, secretario.

E sep. 22 Nº 752 s/pp. v-Octubre 27

Por disposición del Sr. Juez Federal de Bell-Ville, Dr. Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza, a José Alfredo Barea, clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 le ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.

Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920. Luis Funes, secretario.

E sep. 22 Nº 753-s pp. v-octubre 27

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a Virgilio Gómez, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 (Tasa Militar) le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Oficina, Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E sep. 22 Nº 754 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Medardo Héctor Latorre», acusado por el delito de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — Local del Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E-22 septiembre Nº 755 S/pp. v 27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere dentro de dicho término a «Daniel Martínez», a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano 3er. piso.

E-22 septiembre Nº 756 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Bustamante», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 septiembre Nº 757 S/pp. v 27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Bringas Adolfo», Clase 1897 — Matrícula 981, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 11 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E-22 septiembre Nº 758 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «González Ramón B. — Clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 13 de 1920. — Luis Funes secretario.

E-22 septiembre Nº 759 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña «Estefanía Benavente», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 21 de 1920. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.

E-22 septiembre Nº 761 S/pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Magnano José — Clase 1897 — Matrícula 1565, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 15 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E-22 septiembre Nº 7.2 S/pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Burgos y Vincent», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — David Uriburu, secretario.

E-22 septiembre Nº 763 S/pp v-27 octubre

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente M. 8454, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote chinchorro, hallado abandonado aproximadamente a seis leguas al N. O. de Pirámides por don Nicolás Ragui, patrón de la balandra «La Baskoato» cuyas características son: construcción madera dura y lisa, con dos bancadas, cuatro toleteras, pintado de color plomo y tiene escrito en la cara de popa el nombre «Colomba B. A.» y de las siguientes dimensiones: Eslora, 4,05 metros, manga 1.57 y puntal 0.55 metros suponiéndose pertenezca al paylebot «Colomba» naufragado en las inmediaciones del lugar de referencia, en el mes de Junio ppdo. Se encuentra en mal estado de conservación y tiene 7 costillas de estribor rotas y el cintón quebrado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920 — Pedro P. Ungaro oficial 1º.

Nota: Este bote no representa valor.

a v-16 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Capitán de Fragata Ricardo Camino en el expediente R 13638 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote abandonado en el paraje denominado Punta Bran a jurisdicción del Resguardo de Atalaya de las siguientes dimensiones:

Eslora 4 64 metros, manga 1,76 y puntal 0,72 Además tiene las siguientes características:

Una banda a proa 20 curbas rotas de los 16 pares que tiene, pintado de azul por dentro y exteriormente de rojo teniendo además un número poco legible suponiéndose sea el 152 o 752.

No tiene nombre.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Septiembre 21 de 1920. Pedro P. Ungaro Oficial 1º

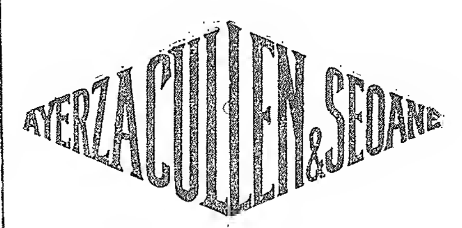
Nota: — Este bote no representa valor.

v-28 octubre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

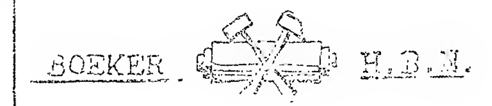
Acta Nº 76903



Agosto 25 de 1920. — Ayerza Cullen y Seoane. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 4820.

E 22 septiembre v-27 septiembre

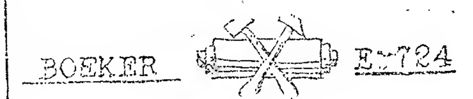
Acta Nº 76925



Agosto 26 de 1920. — Boeker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 4381.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

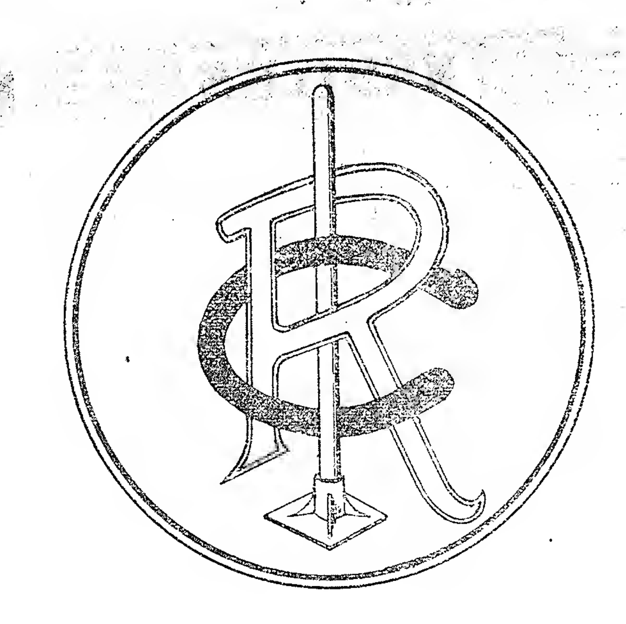
Acta Nº 76926



Agosto 26 de 1920. — Boeker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 4383.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76967.



Agosto 31 de 1920. — José Ron chi e hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4925. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76976.

Singer Sewing Machine Co.

Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorio y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso 4926. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76989



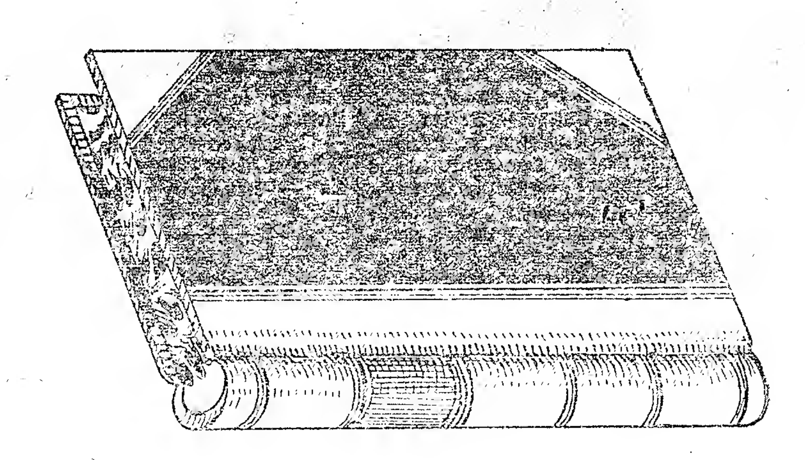
Agosto 31 de 1920. — José Llauró y Cía — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4857. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76599

CHAMPAGNE

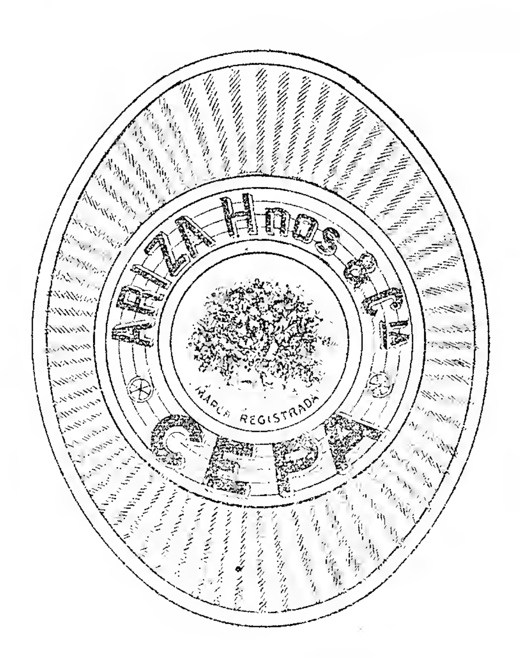
Octubre 20 de 1919. — Terrabusi Hnos — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso 5153. — E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76990



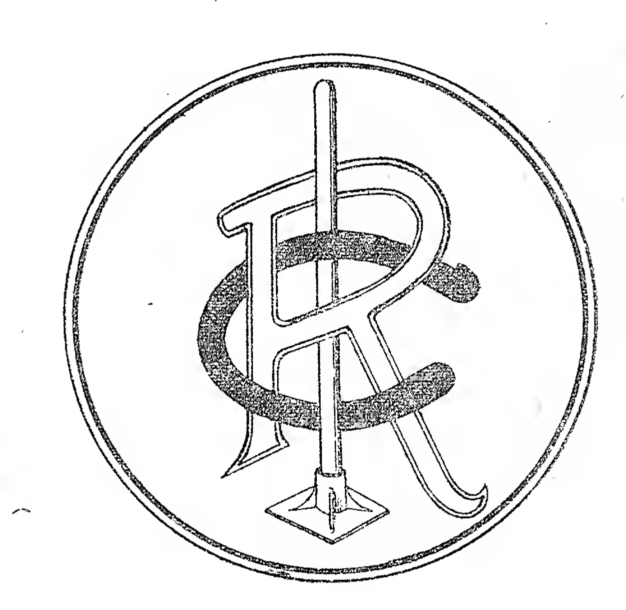
Agosto 31 de 1920. — Tailhade y Rosselli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso 4858. E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76991



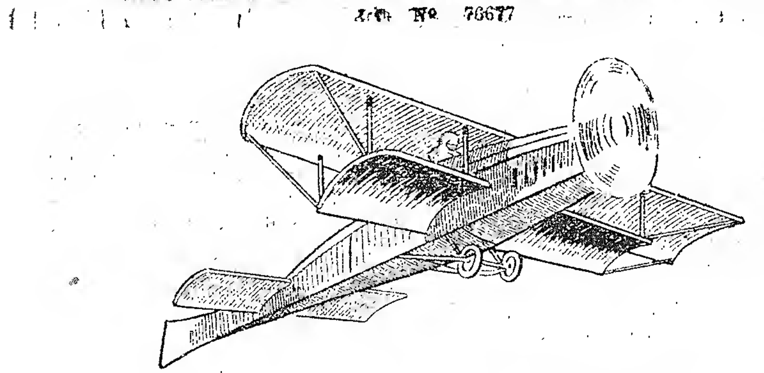
Agosto 31 de 1920. — Ariza Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso 4952. — E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76966



Agosto 31 de 1920. — José Ron chi e hijos.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 4918. E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76677



AEROPLANO

Agosto 13 de 1920. — Allard y Cº. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 4625.
E 22 septiembre v-27 septiembre

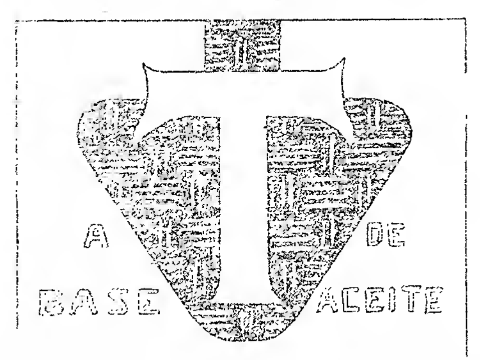
Acta Nº 77014

GENERAL MOTORS

Septiembre 1º de 1920. — General Motor Corporation.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. —Aviso 4881.
E 22 septiembre v-27 septiembre

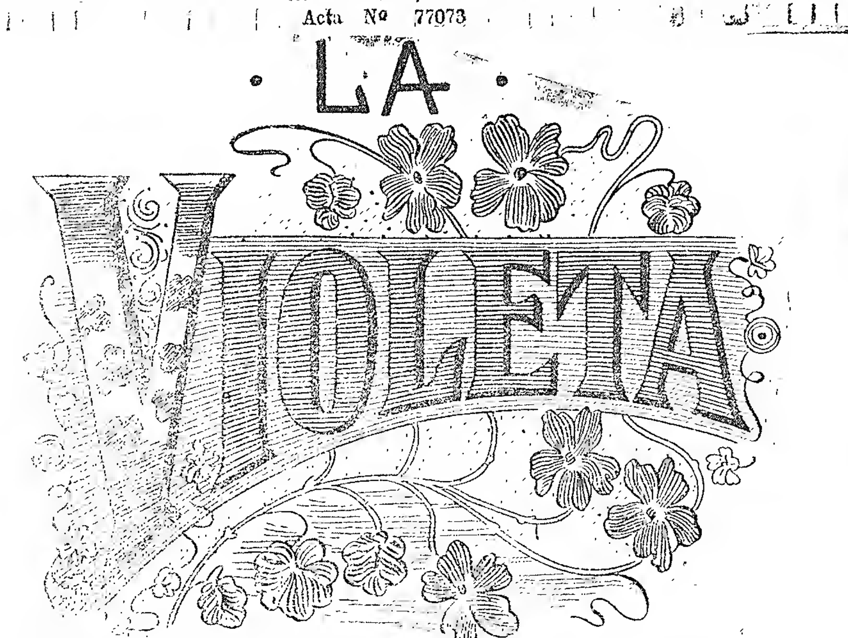
Acta Nº 77022.

MARCA
REGISTRADA
TORTOSAT
JABON A BASE
DE ACEITE



Septiembre 1º de 1920. — Antonio Freixas — Para distinguir jabones en general; de la clase 2. — Aviso Nº 4959.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77073



Septiembre 3 de 1920.—Hodari Hermanos y Cº.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.—Aviso 5010.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77031

TALLERES JOHN WRIGHT

Septiembre 1º de 1920.—John Wright y Sons Ltd.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.—Aviso 4965.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 7625

Nestlé's Malted Milk is pure cow's milk in powder form, to which cereals have been scientifically added. It is invigorating, very digestible and an excellent food for children, adults and invalids.

Nestlé's Malted Milk is a particularly refreshing drink for professional and business men, teachers, travelers, motorists and athletes, and is a delicious every day food for all the family.

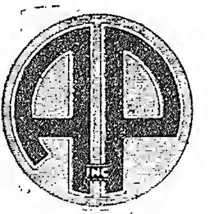
NESTLÉ'S
TRADE MARK REGISTERED
MALTED MILK
ABSOLUTELY STARCHLESS
THIS BOTTLE CONTAINS A COMPOUND OF MILK AND EXTRACT OF MALTED BARLEY
NESTLÉ & ANGLO SWISS CONDENSED MILK CO.
CHAM & VEVEY (SWITZERLAND) & LONDON
NETT WEIGHT 15 OUNCES

Flavoring— Nestlé's Malted Milk may be flavored by adding chocolate, vanilla, sugar, salt, nutmeg or flavoring extract.
Nestlé's Malted Milk is an ideal Baby Food. For directions and information see enclosed circular.

To Prepare
Use one to two tablespoonfuls of Nestlé's Malted Milk to a cup of water.
Mix thoroughly one-third cup of water and enough Malted Milk to form a thick paste. Fill the cup with either hot or cold water, stirring constantly.

Septiembre 1º de 1920. — Nestle y Anglo. — Swiss Condensed Milk Cº. — Para distinguir leche malteada en general, de la clase 22. — Aviso Nº 4958
E 22 septiembre v-27 septiembre

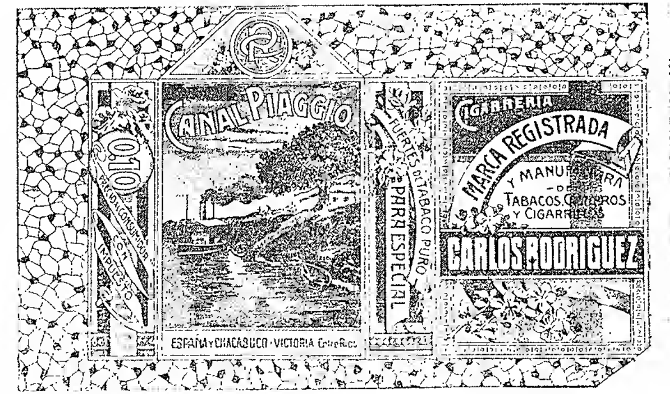
Acta Nº 77035



ASSOCIATED PRODUCERS INC.

Septiembre 1º de 1920.—Compañía Cinematográfica «Ariel», Ponisio y Cº.—Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos de la clase 6.—Aviso 4953
E 22 septiembre v-27 septiembre

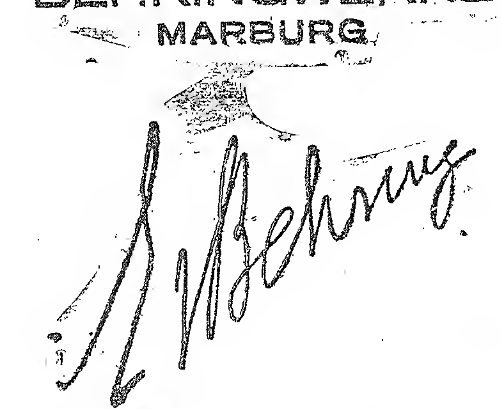
Acta Nº 77039



Septiembre 2 de 1920.—Carlos Rodriguez—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos de la clase 21.—Aviso 4988
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77047

BEHRINGWERKE
MARBURG



Septiembre 3 de 1920. — Doctor G. Brandt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.—Aviso 4989
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77057



BOULE

MARCA REGISTRADA

Septiembre 3 de 1920.—Salvador Balse'ls Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.—Aviso 4997
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77051

Señorial

Septiembre 3 de 1920.—Myrurgia S. A.—Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16.—Aviso 4888.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77056

La Danza

Septiembre 3 de 1920.—Carlo Phipps y Cª. Ltd.—Para distinguir vinos, licores y aguardientes de la clase 23.—Aviso 4891.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77058



Septiembre 3 de 1920.—Parada y Cª.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.—Aviso 4995.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77059



Septiembre 3 de 1920. — Parada y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso 4994.

E 22 septiembre v-27 septiembre

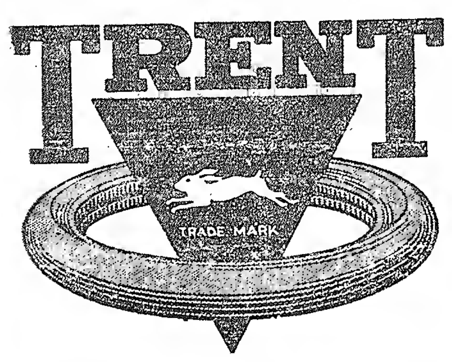
Acta Nº 77074

Teatrofola

Septiembre 4 de 1920. — Stahlberg y Rigoli.—Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.—Aviso 5005.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77060



Septiembre 3 de 1920. — Zapater y Durán. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso 4998.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77061

BRUN

Septiembre 3 de 1920. — Tienda a La Ciudad de Londres y J. Brun y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 4992.

E 22 septiembre v-27 septiembre

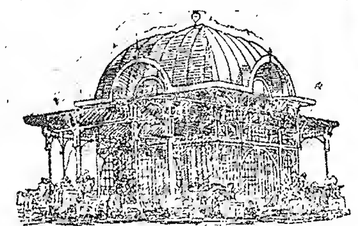
Acta Nº 77062



Septiembre 3 de 1920. — The Thoro Corporation. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso 5006.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77065



EL QUIOSCO

Septiembre 3 de 1920. — Felix L. Aragone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 4970.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77066



Septiembre 3 de 1920. — Wallaert Frères. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso 4971.

E 22 septiembre v-27 septiembre

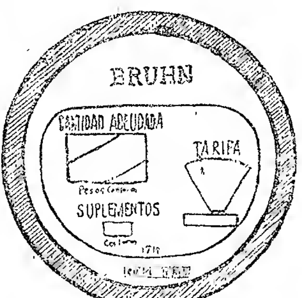
Acta Nº 77067



Septiembre 3 de 1920. — Wallaert Frères. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso 4969.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77072



Septiembre 3 de 1920.—Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches Taxímetros.—Para distinguir aparatos contadores en general, de la clase 6.—Aviso 4773.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77064

Nicomorts

Septiembre 3 de 1920.—José Fernández—Para distinguir preparaciones contra las propiedades tóxicas del tabaco, de la clase 2.—Aviso 4976.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77068

Parlograph

Septiembre 3 de 1920.—Carl Lindstroem Aktiengesellschaft.—Para distinguir máquinas y aparatos para recibir, retener y reproducir el sonido, sus accesorios y componentes, discos y cilindros, de la clase 6.—Aviso 4770.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77069

Parlophon

Septiembre 3 de 1920.—Carl Lindstroem Aktiengesellschaft.—Para distinguir máquinas y aparatos para recibir, retener y reproducir el sonido, sus accesorios y componentes, discos y cilindros, de la clase 6.—Aviso 4772.

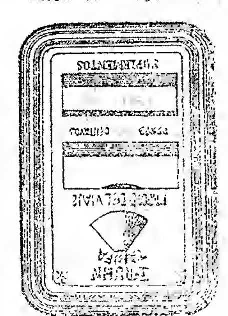
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77070

Septiembre 3 de 1920.—Carl Lindstroem Aktiengesellschaft.—Para distinguir máquinas y aparatos para recibir, retener y reproducir el sonido, sus accesorios y componentes, discos y cilindros, de la clase 6.—Aviso 4769.

E 22 septiembre v-27 septiembre

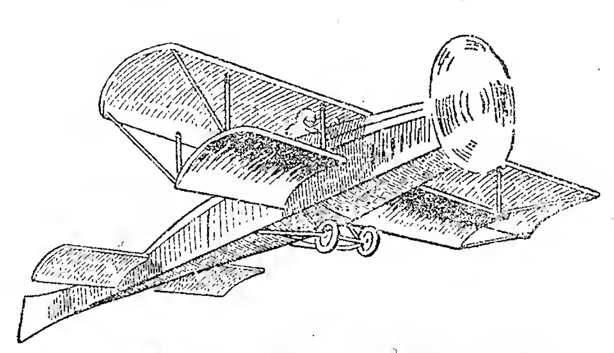
Acta Nº 77071



Septiembre 3 de 1920.—Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches, Taxímetros.—Para distinguir aparatos contadores en general de la clase 6.—Aviso 4771.

E 22 septiembre v-27 septiembre

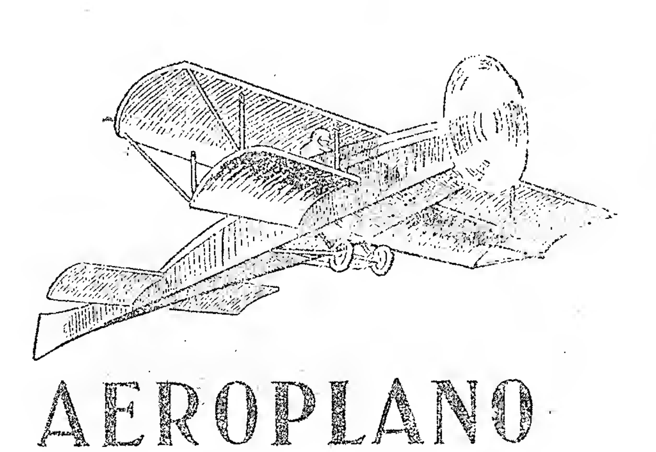
Acta Nº 76667



Agosto 13 de 1920. — Allard y Cª. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4632.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76668



Agosto 13 de 1920. — Allard y Cª. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 4631.

E 22 septiembre v-27 septiembre

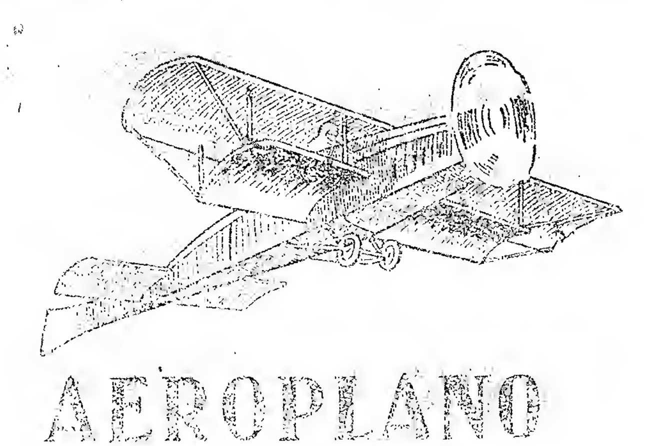
Acta Nº 77063



Septiembre 3 de 1920. — Solvolith Erzeugung Zahnarzt Dr. Med. Karl Heumann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso 5007.

E 22 septiembre v-27 septiembre

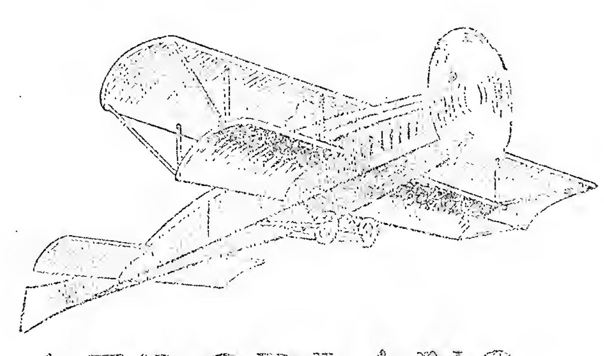
Acta Nº 76669



AEROPLANO

Agosto 13 de 1920. — A'Iud y Cª. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 4624.
E 22 septiembre v-27 septiembre

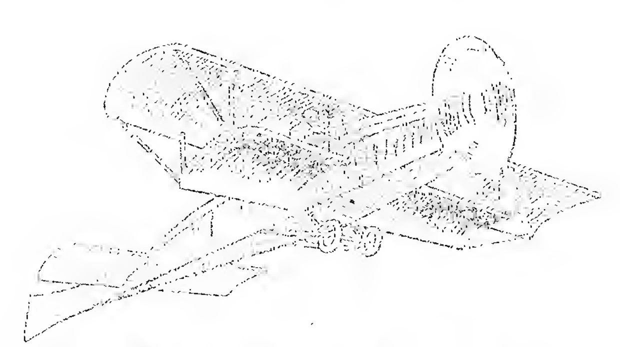
Acta Nº 76670.



AEROPLANO

Agosto 13 de 1920. — A lud y Cª. — Para distinguir ferretería, cuchillería, [illegible], [illegible], cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de carruaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, enseres de la clase 10. — Aviso Nº 4625.
E 22 septiembre v-27 septiembre

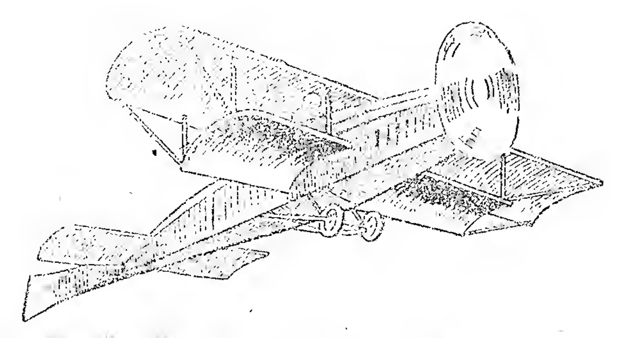
Acta Nº 76?71



AEROPLANO

Agosto 19 de 1920. — Allard y Cª. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipo militares; de la clase 11. — Aviso Nº 4627.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76672

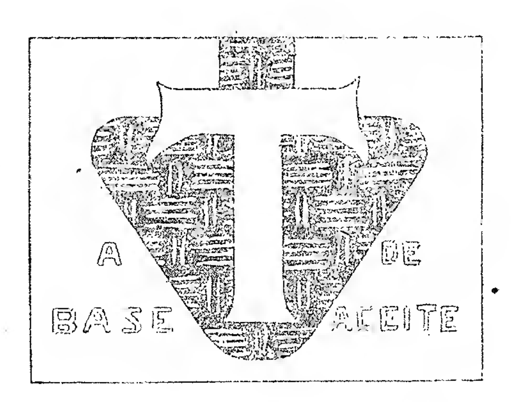


AEROPLANO

Agosto 13 de 1920. — Allard y Cª. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4626.
E 22 septiembre v-27 septiembre

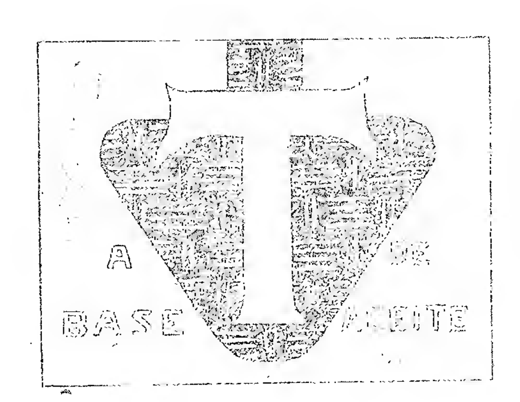
Acta Nº 77023

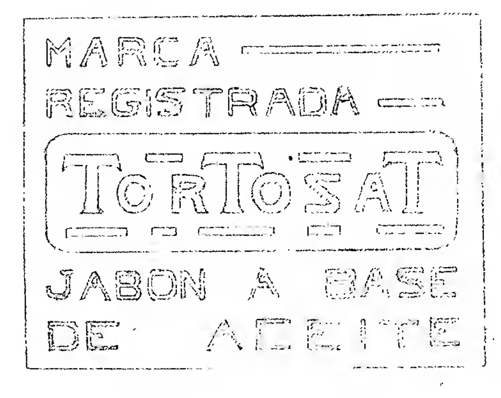




Septiembre 1º de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir jabones en general; de la clase 14. — Aviso Nº 4960.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77024





Septiembre 1º de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso Nº 4961.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 770?3

CALMANT AUBRIOT

Septiembre 3 de 1920. — P. Aubriot. — Para distinguir productos [illegible], de la clase 2. — Aviso 4893.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76933

Agosto 26 de 1920. — A. y G. Cahen. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 4764.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

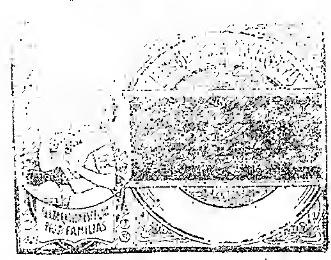
Acta Nº 76934

Mc. Kinney One-Man Trucks

Agosto 26 de 1920. — Mc. Kinney Manufacturing Co. — Para distinguir carruajes y aparatos de transporte sus accesorios y componentes; de la clase 12. — Aviso Nº 4762.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76935



Agosto 26 de 1920. — B. Cabrera Arzac y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 24. — Aviso Nº 4766.

E- 24 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76937

KOPPEL

Agosto 26 de 1920. — Orenstein y Koppel Arthur Koppel S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 4767.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76938

CRÊPE DE SANTÉ RUMPF

Agosto 26 de 1920. — Rumpf'sche Kreppwaeren Aktiengesellschaft. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4732.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76941

Invicta

Agosto 26 de 1920. — Hallé y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 4836.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76942

Invicta

Agosto 26 de 1920. — Hallé y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4838.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76943

Invicta

Agosto 26 de 1920. — Hallé y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 4839.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76944

Invicta

Agosto 26 de 1920. — Hallé y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4840.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76945

Invicta

Agosto 26 de 1920. — Hallé y Cía. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería; de la clase 16. — Aviso Nº 4841.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

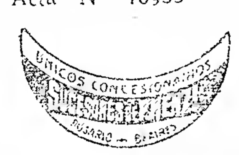
Acta Nº 76946

Invicta

Agosto 26 de 1920. — Hallé y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 4837.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76953

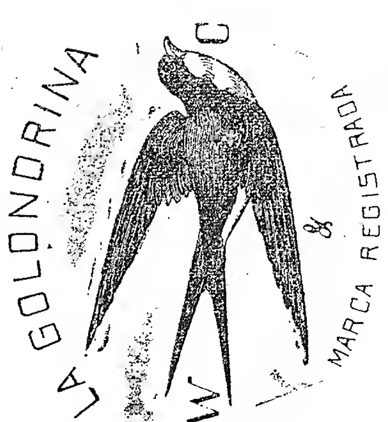




Agosto 27 de 1920. — Los Sucesores de F. Renzi. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 4860.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76956



Agosto 27 de 1920. — Weyland y Calero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 4917.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76954



Agosto 27 de 1920. — Bayón Ortíz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 24. — Aviso Nº 4611.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76955



Agosto 27 de 1920. — Bayón Ortíz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 24. — Aviso Nº 4850.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76959

Regina

Agosto 27 de 1920. — The Regina Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4923.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76952

Atlantis

Agosto 27 de 1920. — Reckitt y Sons Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4862.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

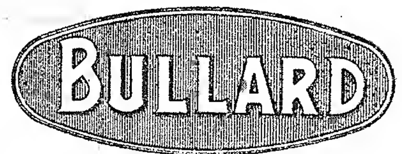
Acta Nº 76961

El Toro

Agosto 27 de 1920. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 24. — Aviso Nº 4833.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76960



Agosto 27 de 1920. — The Bullard Machine Tool Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 4924.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76962

VASENA

Agosto 27 de 1920. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Limitada. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 4854.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76963



Agosto 27 de 1920. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Limitada. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 4853.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76964



Agosto 27 de 1920. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Limitada. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 4852.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76971

"Aischmann"

Agosto 31 de 1920. — Burkart Rosenbusch y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 4919.

E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76897

DISTILLERIE DE LA LIQVEVR
Châtelaine
Siège Industriel à TARBES Htes Pyrénées (France)

CHATELAINE



Agosto 25 de 1920. — S. A. de la Destilería La Chatelaine. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 4750. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76920

ALBERIO.

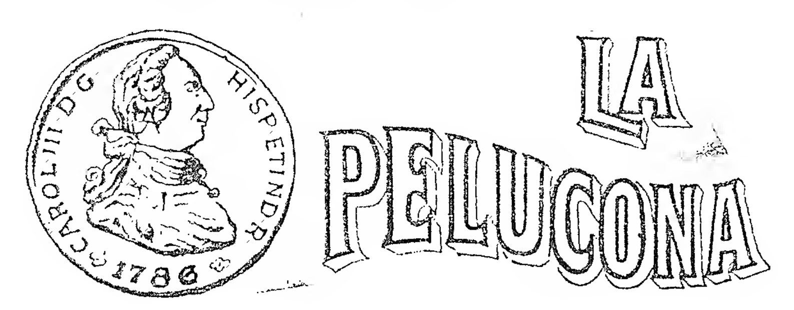
Agosto 26 de 1920. — Alberio Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 24. — Aviso Nº 4824. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76939

Mercedes

Agosto 26 de 1920. — Mercedes Buro Maschinen-und Waffen-Werke. — Para distinguir artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar de la clase 18. — Aviso Nº 4843. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76940



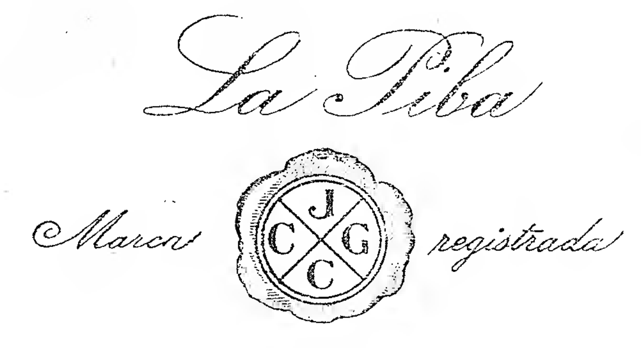
Agosto 26 de 1920. — Pedro R. Gutierrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 24. — Aviso Nº 4909. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76947.

SANTA ROSA
DE TOAY

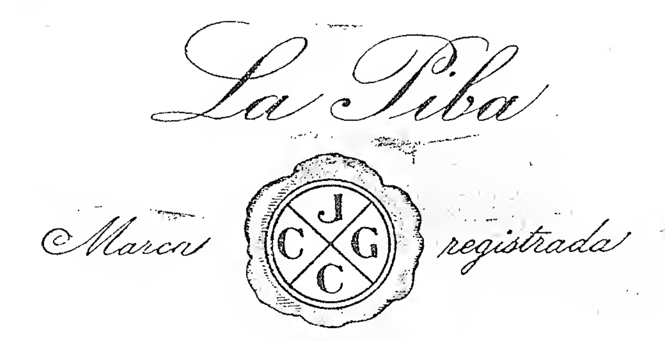
Agosto 26 de 1920. — Fernández Rodrigo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejiado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 6015. — E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76948



Agosto 26 de 1920. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4855. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76949



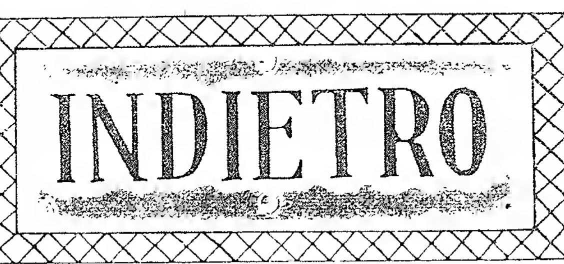
Agosto 26 de 1920. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 4856. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76951



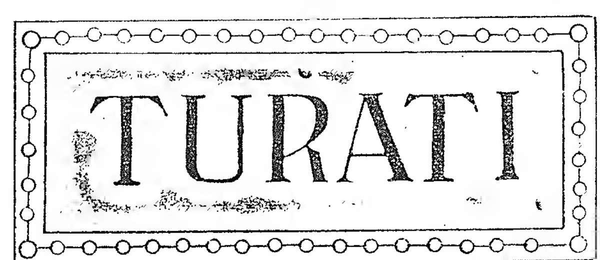
Agosto 27 de 1920. — Riba y Sobrevila. — Para distinguir manteca de la clase 24. — Aviso Nº 4861. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76957



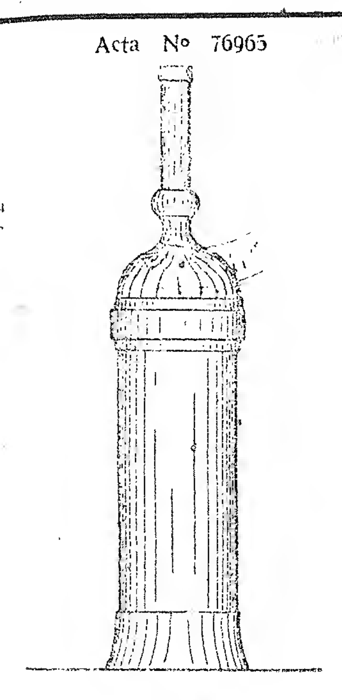
Agosto 27 de 1920. — Martín Giachino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 4912. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

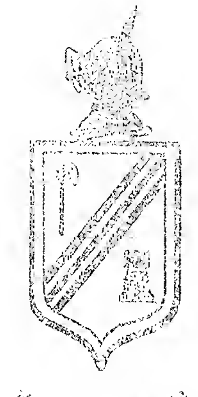
Acta Nº 76958.



Agosto 27 de 1920. — Martín Giachino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 4913. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76965





Agosto 23 de 1920. — José Gatti fu Antonio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o nó, alcohol; de la clase 23 (envase). — Aviso 4916.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76968

[illegible]

Agosto 31 de 1920. — Bunge y Born Limitada Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso 4759.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76969

"Aischmann"

Agosto 31 de 1920. — Burkart Rosenbusch y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso 4932.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76970

"Aischmann"

Agosto 31 de 1920. — Burkart Rosenbusch y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso 4920.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76975

DUTCHESS

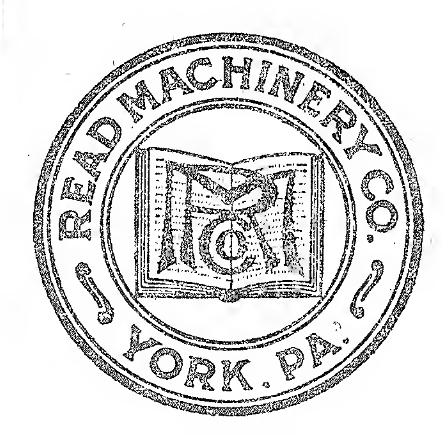
Agosto 31 de 1920. — Dutchess Tool Co. — Para distinguir maquinaria para panadería, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso 4794.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76972

"Aischmann"

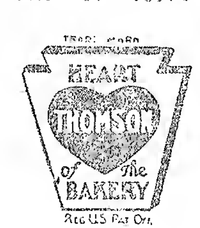
Agosto 31 de 1920. — Burkart Rosenbusch y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esta substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. — Aviso 4921.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76973



Agosto 31 de 1920. — Read Machinery Co. — Para distinguir maquinaria para panadería, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso 4792.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76974



Agosto 31 de 1920. — Thomson Machine C. — Para distinguir maquinaria para panadería, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso 4793.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76977



Septiembre 25 de 1918. — Prats y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — (Substituída). — (Corregida). — Aviso Nº 4816.
E-22 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 76978



Agosto 31 de 1920. — The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 8. — Aviso 1928.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76979



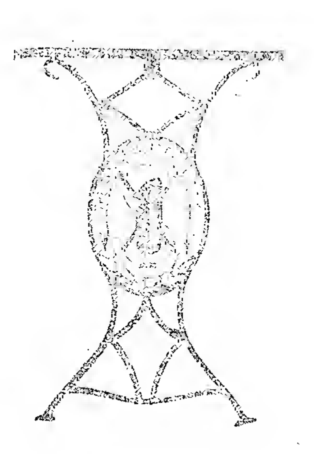
Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso 4929.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76980



Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, etcétera; de la clase 16. — Aviso 4930.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76981



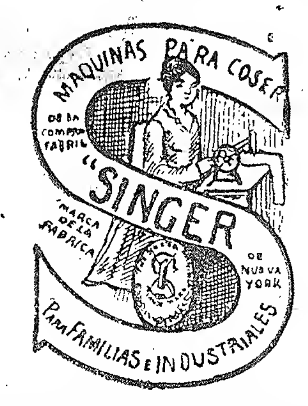
Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas de coser, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso 4931.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76982



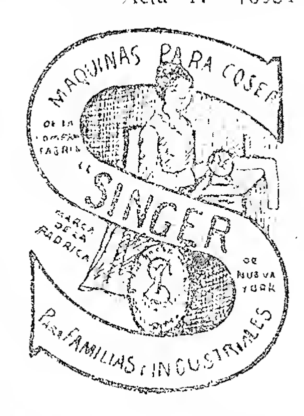
Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir aceites para máquinas de coser, de la clase 3. — Aviso 4932.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76983



Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir máquina de coser, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso 4933.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76984



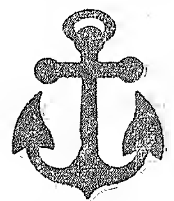
Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir hilos en general, de la clase 15. — Aviso 4934.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76993



Agosto 31 de 1920. — S. A. Bodegas y Viñedos Santiago Graffigna Ltda. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 4519.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76985



Agosto 31 de 1920. — North y Judd Manufacturing Co. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso 4935.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76986

BOHEMIOS

Agosto 31 de 1920 S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cº Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 4910.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76937

"PICCARDO"

Agosto 31 de 1920 S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cº Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso 4911.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76991

Casa Amarilla

Agosto 31 de 1920. — Peregrino Danza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tintorería; de la clase 16. — Aviso 4945.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76992

La Siderotécnica

Agosto 31 de 1920. — Roberto Springer y Co. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso 4954.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76988



Agosto 31 de 1920. — Enrique Donadini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso 4948.
E 22 septbre v-27 septbre.

76977

Compañía Singer de Máquinas de Coser

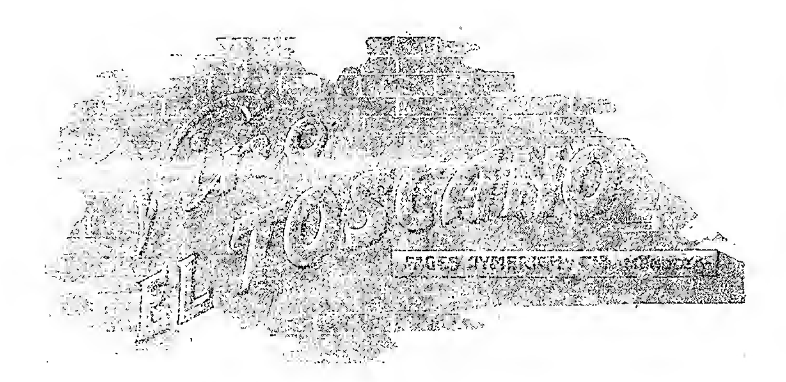
Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5 — (Corregida). — Aviso Nº 4926.
E-22 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 72576



Enero 30 de 1920. — Rinaldo Cederborg. — Para distinguir maquinaria sus partes y accesorios, útiles, enseres para la industria lechera, de la clase 5 (modificada). — Aviso Nº 4.01.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 72931



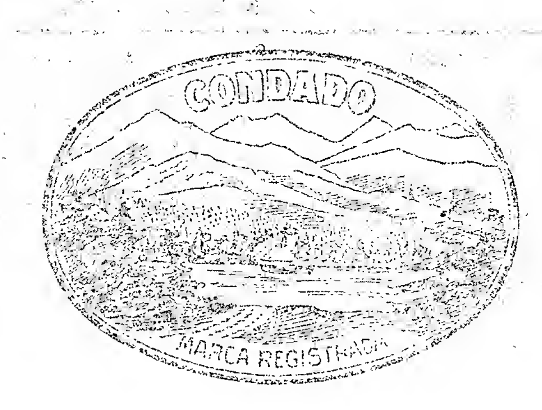
Febrero 11 de 1920 — Pagés Aymerich y Cº. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. (modificada). — Aviso Nº 4944.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 70599



Agosto 26 de 1920. — Martín y Cº. Ltda. S. A. Para distinguir yerba mate en general de la clase 22.—Aviso Nº4723.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76887



Agosto 25 de 1920. — Fernando San jurjo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº4608.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76888



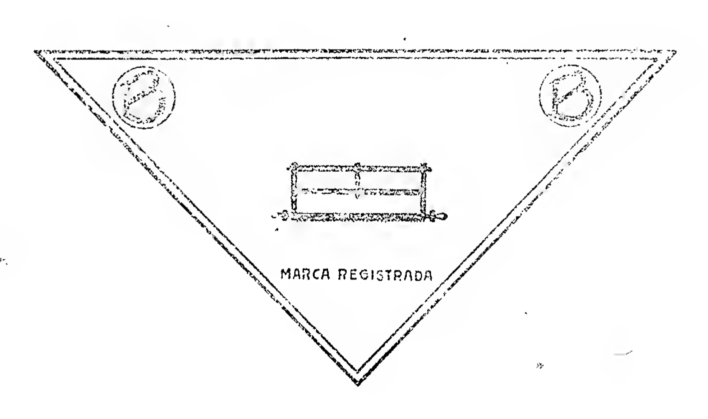
Agosto 25 de 1920. — Fernando San jurjo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N 4609.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76889



Agosto 25 de 1920. — Fernando San jurjo. — Para distinguir bebidas en general, medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Aviso N 4610.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76890



Agosto 25 de 1920. — Vicente Sierra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4822.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 77027



Septiembre 1º de 1920. — Vicente Risso y Hno — Para distinguir jabones; de la clase 22. — Aviso Nº 4982

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77028



Septiembre 1º de 1920. — Mario Ferraris. — Para distinguir bujías para motores de explosión; de la clase 20. — Aviso Nº 4834.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77029

Bouquet des Alpes

Septiembre 1º de 1920. — Gerber y Cie. — Para distinguir quesos en general; de la clase 22. — Aviso Nº 4967.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77030

Pino Douglas Fir

Septiembre 1º de 1920.—John Wright y Sons Ltd.—Para distinguir una clase de madera, de la clase 3.—Aviso 4966

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77033



Septiembre 1º de 1920.—Leon Alvarez.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso 4964.

E 22 septiembre v-27 septiembre

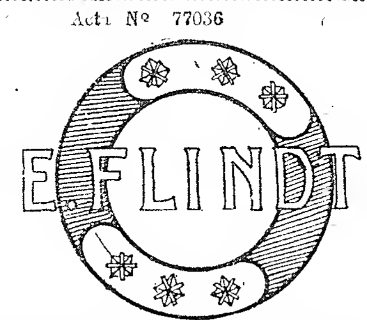
Acta Nº 77034



Septiembre 1º de 1920.—León Alvarez.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso 4963.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77036



Septiembre 2 de 1920. — Sociedad Anónima Cooperativa Limitada «Droguería Americana». — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.—Aviso 4986

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77032

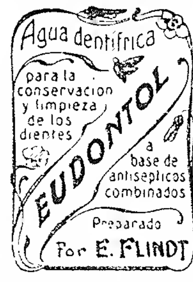
Knox

Septiembre 1 de 1920.—Gebhard y Yarat.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.—Aviso 4962.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77037





Septiembre 2 de 1920. — Sociedad Anónima Cooperativa Limitada «Droguería Americana».—Para distinguir agua y pasta dentífrica, de la clase 16.—Aviso 4985

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77038

Saldan

Septiembre 2 de 1920.—Lanfranchi y Cº.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 4915.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77040

Thais

Septiembre 2 de 1920.—Camilo Legrande—Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso 4949.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77041

La Femme Chic

Septiembre 2 de 1920.—C. Julia y F. Frial.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.—Aviso 4957

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77038

LA MEJOR MUSICA DEL MUNDO

THE UNIVERSITY SOCIETY

Septiembre 3 de 1920.—The University Society Inc.—Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.—Aviso 4894.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77042

La Femme Chic

Septiembre 2 de 1920. — C. Julia y F. Frial. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, alfilerería, de la clase 16. — Aviso 4669.

E 22 septiembre v-27 septiembre

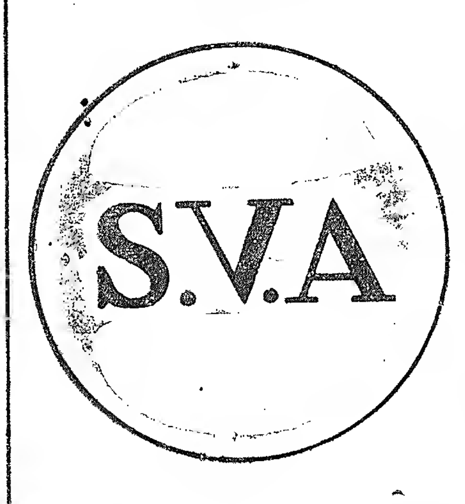
Acta Nº 77043



Septiembre 2 de 1920.—Cristóbal Hno. y Cía. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor, Tintas, de la clase 18.—Aviso 4981.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77044



Septiembre 2 de 1920. — Squirra, Vila y Arce. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso 4953.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77045



Septiembre 2 de 1920. — The Voltalite, Limited. — Para distinguir electricidad, máquinas, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, teléfonos, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 4990.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77046

Concertola

Septiembre 2 de 1920.—Stahlberg y Rigotti.—Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. (corregida).—Aviso 4894.

E 22 sepbre v-29 sepbre.

Acta Nº 77049

LA MEJOR MUSICA DEL MUNDO

THE UNIVERSITY SOCIETY

Septiembre 3 de 1920.—The University Society Inc.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor, Tintas, de la clase 18.—Aviso 4895.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77050



Septiembre 3 de 1920.—*Excelsior Motor Manufacturing y Supply Company*.—Para distinguir motocicletas, bicicletas, sus partes y accesorios de la clase 12. — Aviso 4890

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77051

Challenge

Septiembre 3 de 1920.—Robinson, King y Cº.—Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.—Aviso 4892.

E 22 septiembre v-27 septiembre

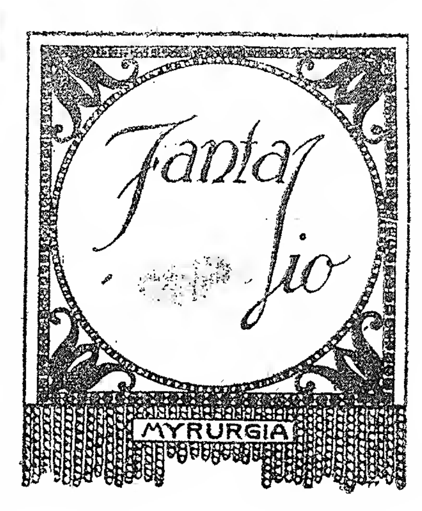
Acta Nº 77053

Maderas de Oriente

Septiembre 3 de 1920.—Myrurgia S. A.—Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16.—Aviso 4882.

E 22 septiembre v-27 septiembre

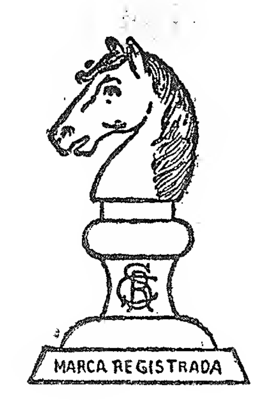
Acta Nº 77055



Septiembre 3 de 1920.—Myrurgia S. A.—Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16.—Aviso 4889.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76898



Agosto 25 de 1920. — Roberto Springer y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, cochería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 4752
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76899

ERE·YCO

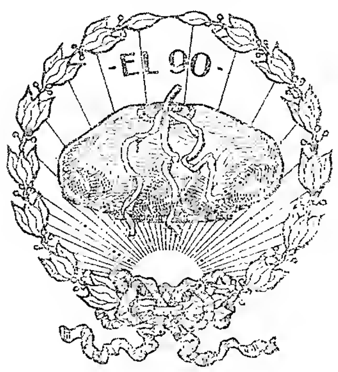
Agosto 25 de 1920. — Roberto Springer y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, cochería, carpintería; de la clase 13. — Corregida — Aviso Nº 4753.
E.22 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 76901.



Agosto 25 de 1920. — Enrique Colombo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4818.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76902



Agosto 25 de 1920. — Enrique Colombo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 4819.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 72873

HIJA DE ESPAÑA

Febrero 7 de 1920. — Ariza Hnos y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (substituída). — Aviso Nº 4950
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76879

SYLVAN

Agosto 25 de 1920. — Young, Smyth Field Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4787.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76880



Agosto 25 de 1920. — Young, Smyth Field Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4788.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76881

SYLVAN

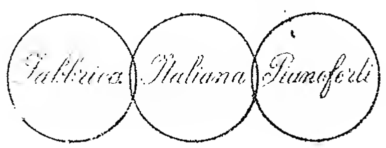
Agosto 25 de 1920. — Young Smyth Field Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 4789.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76882



Agosto 25 de 1920. — Young Smyth Field Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 4790.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76883



Agosto 25 de 1920. — Bianchi y Porro. — Para distinguir pianos, sus partes y accesorios; de la clase 7. — Aviso Nº 4791.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76884



Agosto 25 de 1920. — American Webbing Manufacturers Export Corporation — Para distinguir tejidos y tejidos elásticos en general; de la clase 16. — Aviso Nº 4606.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76885







Agosto 25 de 1920. — Dr. A. Piccinini. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 4607.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76886

INFECCIOSINA

Agosto 25 de 1920. — Angel Gelpi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 4605.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76891



Agosto 25 de 1920. — O. Gori y Cía. — Para distinguir velocípedos, motocicletas, bicicletas, automóviles y sus accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 4835.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76892

ATLASTA

Agosto 25 de 1920. — Roba Camilli y Cía. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de trasporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 4723.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76893

LYS

Agosto 25 de 1920. — G. Sievers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4804.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76894

SONORORUS

Agosto 25 de 1920. — The Anglo Argentine General Electric Co. Ltd. — Para distinguir campanas, campanillas eléctricas y sus inherentes, de la clase 20. — Corregida. — Aviso Nº 4824.
E-22 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 76895



Agosto 25 de 1920.—Julián D' Onofrio.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4805.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76896

POTAGES DUVAL



Agosto 25 de 1920. — Sociedad de Potajes Duval. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4751.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76900

IHLA

Agosto 25 de 1920. — Vanhans Hnos. Ltda. — Para distinguir relojería, cronometría, joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 4796.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76904

ALFEREZ

Agosto 25 de 1920. — Alliani, Febbrari y Repetto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4815.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76905

SOUFFLE

Agosto 25 de 1920. — Alliani Febbrari y Repetto. — Para distingur substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4816.
E-22 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 76906

RECORD

Agosto 25 de 1920. — Alliani Febbrari y Repetto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4817.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76907

Stop

Agosto 25 de 1920. — Ernesto Herezeg y Fritz Ortiz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 4850.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76908

Perfecto

Agosto 25 de 1920. — Manuel Abadia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 4851.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76909



Agosto 25 de 1920. — José Paunessa y Cía. — Para distinguir medias, camisetas y confecciones de esas telas para uso interior, de la clase 15. — Aviso 4803.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76910



Agosto 25 de 1920. — José Paunessa y Cía. — Para distinguir sombreros, gorras, guantes, corbatas, polainas, botones, jabones, hilos, ligas, tiradores bastones, carteras, zapatos, botines, lanas, sedas y esencias, de la clase 16.— Aviso Nº 4844.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76914

Don Félix

Agosto 25 de 1920. — Luis Dufaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 4847.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76911

Melba

Agosto 25 de 1920. — Howard Holmes Chipman. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso 4844.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76912

Nirvana

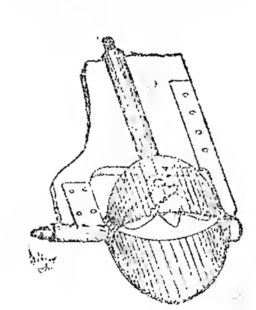
Agosto 25 de 1920. — Howard Holmes Chipman. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 4845.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76913

Don Félix

Agosto 25 de 1920. — Luis Dufaur. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22; menos yerba mate. — Aviso Nº 4848.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76915



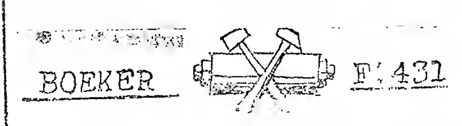
Agosto 25 de 1920 — John George Auselbrook y Kitchen Gordón H. Fraser y James Rider O' Hanlon. — Para distinguir timones para botes, buques, barcos, navíos y toda clase de embarcaciones y sus similares en general; de la clase 12. — Aviso Nº 4701.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76916

AURORA

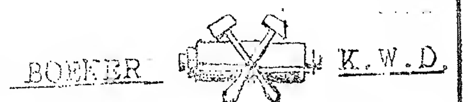
Agosto 25 de 1920. Archibald Kenrick y Sons Ltd. — Para distinguir estufas en general para todo uso; de la clase 14. — Aviso Nº 4700.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76928



Agosto 26 de 1920. — Boeker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 4381.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76927



Agosto 26 de 1920. — Boeker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 4382.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76917

Idrag

Agosto 25 de 1920. — D. Riedel Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 4830.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76918

Shipmate

Agosto 25 de 1920. — Augus Watson y Cía. Ltd. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4831.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76919

Catena

Agosto 25 de 1920. — Strebelwerk G. m. b. H. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4832.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76921

La Bandera Roja

Agosto 26 de 1920. — Hirschberg y Cía. Ltda —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 4826.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76922

TEXAS.

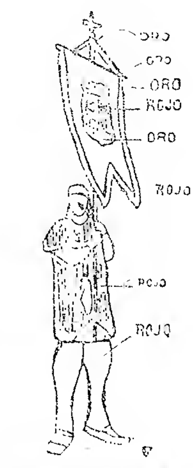
Agosto 26 de 1920. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4828
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76923

La Bandera Roja

Agosto 26 de 1920. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4827.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76924



EL PENDON.

Agosto 26 de 1920. — Hirschberg y Co Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4825.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76929



HOZ

Agosto 26 de 1920. — Boeker y Co. — Para distinguir cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4385.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76930



Agosto 26 de 1920. — Eduardo Engels. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4378.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76931

ENGELS

Agosto 26 de 1920. — Eduardo Engels. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4379.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76932

Omnia

Agosto 26 de 1920. — Carlos Gollne. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 4380.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76935

Manualidades

Agosto 26 de 1920. — A. Kapelusz y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 4765.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 67336

INSTITUTO BIO-QUIMICO SUD-AMERICANO

Mayo 11 de 1916. — Vicente Tormari Pellegrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (substituida).—Aviso Nº 4984

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76121

CYGNIA

Agosto 6 de 1920. — Charles Bayer and Cº Ltd. — Para distinguir corsés en general, sus accesorios y componentes, de la clase 16 (corregida). — Aviso Nº 4211.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76195

HAMILTON

Septiembre 1º de 1920. — The Hoover Owens Rentschler Cº. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para lubricar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viticultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 4878.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76196

FASHIONKNIT

Septiembre 1º de 1920. — Franking Knitting Mills. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, guantería, abaniquería, paragüería, mercería, pasamanería, peluquería, talabartería; de la clase 18. — Aviso 4880.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76197

Nutrine

Septiembre 1º de 1920. — Pelee y Cº. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 4885.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76198

Famosa

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1.— Aviso Nº 4863

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76199

Famosa

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 4861

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77000

Famosa

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, en la alimentación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1865

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77001

Famosa

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 4866

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77002

Famosa

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para lubricar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viticultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 4867.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77003

Famosa

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 4888.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77004

Famosa

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 4869.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77005

Famosa

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14 — Aviso Nº 4870.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77006

Famosa

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso 4871.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77007.

Famosa

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso 4872

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77008

Famosa

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase. 20. — Aviso Nº 4873

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77009.

York

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 4874

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77010

York

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para lubricar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura lechería, viticultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 4875.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77011.

York

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4876.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77012.

York

Septiembre 1º de 1920. — Agar Cross And Cº Limited. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 4877.

E 22 septiembre v-27 septiembre

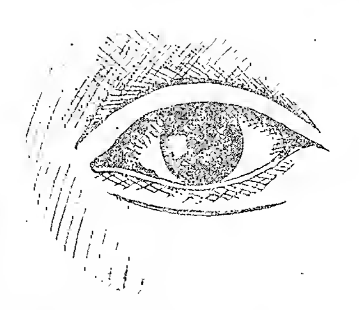
Acta 77013

Peugeotine

Septiembre 1º de 1920. — M. Rech y Lehmann. — Para distinguir aceites, grasas, esencias, lubrificantes, y petróleos, de la clase 3 — Aviso Nº 4879.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta 77015



Septiembre 1º de 1920. — M. S. Bagley y Cía. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4882.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77019.

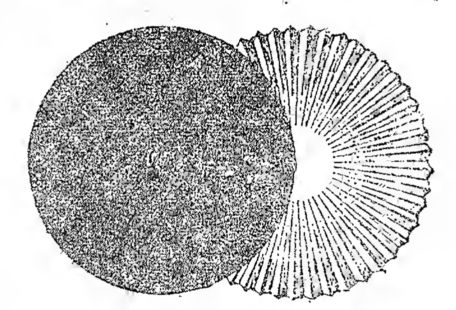
Dialuz

Septiembre 1º de 1920. — Mayón Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4937.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77016.

«ECLIPSE»



MARCA REGISTRADA

Septiembre 1º de 1920. — Cabaut y Cº Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas de la clase 18 — Aviso Nº 4883.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta 77017

MENTHOLATUM

Septiembre 1º de 1920. — The Mentholatum Cº. — Para distinguir productos medicinales en general, de la clase 2. — Aviso 4884.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77018.



Septiembre 1º de 1920. — S. Kriéger.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 4936.

E 22 septiembre v-27 septiembre

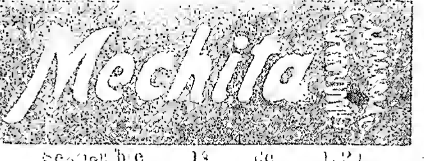
Acta Nº 77020.

Dialuz

Septiembre 1º de 1920. — Mayón Limitada — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 4938.

E 22 septiembre v-27 septiembre

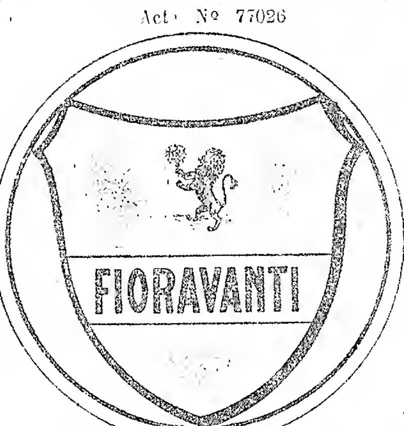
Acta Nº 77021.



Septiembre 1º de 1920 — Cóbaz y Alborr — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 4891.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77026



Septiembre 1º de 1920. — Maximo Fioravanti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 4983

E 22 septiembre v-27 septiembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspin, secretario

Talleres Gráficos de la Penit. Nacional